

**MEMORIAS III FORO REGIONAL DE LA RED EN DDHH, DIH Y DICA
DE LA FUERZA PÚBLICA: “ESTRATEGIAS DE LA SOCIEDAD Y DE LA
FUERZA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL EN
COLOMBIA” – 03 DE MARZO DE 2017. VILLAVICENCIO, COLOMBIA.**

MEMORIAS

Primera Edición – Editorial Escuela Superior de Guerra

Septiembre 2016 – ISSN 2500-8404

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Bogotá D.C, Colombia.

DIRECTIVOS:

Director: Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar

Subdirector: Contralmirante Jorge Iván Gómez Bejarano

Director Maestría DDHH y DICA: TC David Andrés Camacho Rodríguez

Coordinación de Investigaciones Maestría DDHH y DICA: Dr. Luis A. Vélez Rodríguez,
Dra. Paula Comellas Angulo y Camilo A. Calderón Bocanegra.

Editor: Camilo A. Calderón Bocanegra

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. PALABRAS DE APERTURA.....	7
1. APERTURA DEL EVENTO A CARGO DEL SEÑOR BRIGADIER GENERAL JAVIER DÍAZ JAIMES	7
2. PALABRAS DE APERTURA A CARGO DEL DOCTOR HERNANDO MARTÍNEZ AGUILERA	9
3. PALABRAS DEL TC DAVID ANDRÉS RODRÍGUEZ CAMACHO	11
 III. PONENCIA DE LA DOCTORA GLADYS CELEIDE PRADA PARDO: “CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y POS CONFLICTO, LA INSTITUCIONALIDAD EN LAS REGIONES”	 13
 IV. PONENCIA MAYOR GENERAL DE LA RESERVA ACTIVA, LUIS MENDIETA OVALLE: “VÍCTIMAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL.”	 26
 V. PONENCIA CORONEL JAVIER QUIROZ ZULUAGA: “LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL TERRITORIO”	 48
1. PALABRAS DE LA SEÑORA CAPITÁN MARISOL CHACÓN.	56
 VI. PONENCIA TENIENTE CORONEL JAVIER RODRIGUEZ PORRAS: “LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL TERRITORIO”	 60
VII. CONCLUSIONES	76

I. INTRODUCCIÓN

La transformación política que está viviendo Colombia tras la firma de los Acuerdos de Paz de la Habana entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC en 2016, ha sentado las bases para la transición hacia el fin de un conflicto que por más de cincuenta años ha acabado con la vida de millones de colombianos, desplazado un sin número de familias, y debilitado la institucionalidad del Estado. Es por ello, que la firma de estos acuerdos de paz, lejos de ser el fin de la violencia en nuestro país, es el comienzo de un periodo en la historia de Colombia en donde la sociedad civil y las instituciones del Estado se encargarán de consagrar y legitimar ese anhelo de paz que ha sido esquivo durante tantos años, mediante la construcción de escenarios en donde el diálogo y el respeto por las diferencias entre individuos sean el motor para la regeneración social que necesita el país.

Es bajo este contexto que nace en marzo del 2016 la Red de DDHH, DIH y DICA de la Fuerza Pública, con el fin de generar espacios pedagógicos y de diálogo con la ciudadanía para la construcción de paz a lo largo y ancho del territorio nacional, en los que se consideran distintas perspectivas desde el ámbito de los Derechos Humanos (DDHH), el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA). Estos espacios, que reúnen miembros de la sociedad y de la Fuerza Pública, se han puesto en la labor de recorrer el país en busca de generar espacios de diálogo en materia de construcción de paz con las comunidades que han sido afectadas por el conflicto.

La Red de DDH, DIH y DICA de la Fuerza Pública se ha constituido como la primera Red en Colombia de estas características. En la actualidad cuenta con más de una docena de destacados miembros, provenientes de universidades, Organizaciones Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones del Estado y representantes de las Instituciones de Educación Superior de la Fuerza Pública. Todos estos miembros han logrado hacer grandes aportes a la Red en materia de conocimiento especializado desde su área de experticia y trabajo.

La misión de la Red es generar y divulgar nuevo conocimiento en materia de DDH, DIH y DICA, con el fin de diseñar estrategias que sirvan para responder a los nuevos retos a los que se enfrentan la sociedad y la Fuerza Pública de Colombia para la construcción de la paz. Lo anterior, a través del desarrollo de investigaciones y actividades coordinadas que promuevan la interdisciplinariedad e interinstitucionalidad para la generación y divulgación conjunta de conocimiento.

De igual manera, la visión de la Red está enfocada a ser un referente en la creación de conocimiento especializado en materia de DDH, DIH y DICA aportando respuestas a las problemáticas de la sociedad colombiana y conseguir una divulgación de los resultados de la investigación a nivel nacional e internacional.

Por tal motivo, en el marco del cumplimiento de su misión y visión, la Red se ha propuesto una serie de objetivos que se constituyen como el eje transversal de sus acciones:

(1) Promover la construcción del conocimiento en DDHH, DIH y DICA a través de la integración y participación activa de las perspectivas locales, regionales y nacional en el contexto colombiano.

(2) Diseñar e implementar estrategias conjuntas que contribuyan a la creación, divulgación y aplicación de conocimiento en DDHH, DIH y DICA, producto de investigaciones interdisciplinarias entre las instituciones académicas y especializadas en la materia que hacen parte de la Red.

(3) Generar nuevo conocimiento en el campo de los DDHH, DIH y DICA y diseñar estrategias para su divulgación a nivel nacional e internacional, con impacto académico y social.

(4) Estimular el mejoramiento continuo en la docencia, investigación y extensión de las instituciones que hacen parte de la Red en aras de mejorar la calidad en temas relacionados con las funciones sustantivas de la Educación Superior.

(5) Crear planes de transferencia de resultados de investigación entre las diferentes instituciones de educación superior de la Fuerza Pública colombiana con el fin de apoyar a los investigadores en la consecución de patentes, softwares, prototipos, etc.

(6) Contribuir a la creación de una cultura que promueva la vigencia de los DDHH y DICA en el contexto colombiano.

(7) Crear un banco de lectores de tesis y trabajos de investigación en materia de DDHH y DICA.

En función de estos objetivos, la Red ha llevado a cabo distintos seminarios y foros institucionales en varias ciudades del país entre los que se destacan: el I Foro regional y lanzamiento de la Red en DDHH, DIH y DICA de la Fuerza Pública de Colombia: “Retos de la sociedad y de la Fuerza Pública para construcción de Paz en Colombia” llevado a cabo en Bogotá el 30 de junio de 2016; el II Foro regional de la Red “Retos de la Sociedad y de la Fuerza Pública para la construcción de Paz en Colombia”, llevado a cabo en la Universidad de Caldas en la Ciudad de Manizales el 24 de noviembre de 2016.

Además, el presente año, se ha culminado con éxito el III Foro Regional de la Red en DDHH, DIH y DICA de la Fuerza Pública de Colombia: “Estrategias de la sociedad y de la Fuerza Pública para la construcción de la paz territorial en Colombia.”, el cual tuvo lugar en el auditorio de la Gobernación del Departamento del Meta, de la ciudad de Villavicencio, el 03 de marzo del 2017. El foro contó con la asistencia de más de 250 invitados entre los que se destacaron miembros de las Fuerzas Militares, Fuerza Pública, víctimas del conflicto, docentes y población civil.

II. PALABRAS DE APERTURA

Homenaje por el cual se honra la memoria de las víctimas del conflicto armado y de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional de Colombia caídos en cumplimiento del deber. La nación rinde homenaje a los héroes que han ofrecido sus vidas en los campos y ciudades de Colombia, para asegurarnos de la vida, obra y la libertad. Para todos nuestros héroes caídos en cumplimiento del deber, paz en sus tumbas.

Instalación del Tercer Foro Regional de la Red de DDHH, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Conflictos Armados de la Fuerza Pública, “Estrategias de la sociedad y la Fuerza Pública para la construcción de la Paz Territorial en Colombia”.

1. APERTURA DEL EVENTO A CARGO DEL SEÑOR BRIGADIER GENERAL JAVIER DÍAZ JAIMES, COMANDANTE DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

En nombre de las mujeres y hombres que vestidos de honor integran nuestro Ejército Nacional y nuestra Escuela Superior de Guerra, quiero dar un saludo cordial de bienvenida a todas aquellas personas que se hacen presentes en la apertura de este Tercer Foro Regional: “Estrategias de la sociedad y la Fuerza Pública para la construcción de la Paz Territorial en Colombia”, es para nosotros un honor y privilegio como miembros de la institución más querida y respetada por los colombianos, el ser parte de este espacio de diálogo y discusión que conllevará a la construcción de un sueño que hemos anhelado durante más de cinco décadas y que hoy podemos verlo cada día más cerca y posible de alcanzar.

Nuestra institución y todas las que están aquí presentes, han jugado un papel fundamental en la búsqueda incansable de la paz y en esa consecución nos hemos proyectado como una institución garante del respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos (DDHH), el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA). Hemos enfrentado todo tipo de amenazas que impedían el desarrollo social y económico de nuestras comunidades, pero siempre teniendo como hoja de ruta la política integral de los Derechos Humanos, impartida por nuestra Constitución Nacional y emanada también por la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa y todas las entidades que los acompañan; lo cual ha enmarcado el comportamiento de nuestra Fuerza Pública en el desarrollo de operaciones militares para mantener la soberanía en todo el territorio nacional.

Es de resaltar que hoy el Ejército Nacional ha capacitado en temas referentes al DIH, DDHH y DICA, a más de 1.143 asesores jurídicos, operacionales, y a más de 2.586.184 hombres y mujeres quienes se han constituido en multiplicadores de estas temáticas; lo que nos permite posicionarnos a nivel internacional como un ejército capacitado, entrenado y líder en programas de entrenamiento para el respeto y garantía de los DDHH. Finalmente, quiero manifestar que estoy seguro que este encuentro será una oportunidad para el intercambio de ideas que contribuirán al avance en materia de los DDHH y el DIH para continuar trabajando en la construcción de la paz para Colombia. De esta manera doy apertura a este importante foro regional.

2. PALABRAS DE APERTURA A CARGO DEL DOCTOR HERNANDO MARTÍNEZ AGUILERA, SECRETARIO DE VÍCTIMAS DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En nombre de la señora Gobernadora del Departamento del Meta, la Dra. Marcela Amaya, presento un respetuoso saludo de bienvenida y de acogida a este Tercer Foro Regional: “Estrategias de la sociedad y la Fuerza Pública para la construcción de la Paz Territorial en Colombia”, el departamento del Meta saluda este tipo de eventos de gran importancia. Este departamento como todos los conocemos, propios y extraños, es un departamento en el que se escenificó la guerra. Este es un departamento que tiene 204.000 víctimas, un departamento que sufrió y vivió de manera sin igual la tragedia del conflicto armado en nuestro país; pero igualmente, este departamento ve con esperanza y con inclusión la construcción de esa paz con la implementación de los acuerdos, y mirando en esa dirección, este gobierno que orienta la Doctora Marcela Amaya se ha preparado administrativamente e institucionalmente para dar respuesta a los retos que se tienen.

Es así como desde el Plan de Desarrollo, que tiene un eje especial para la construcción de la paz, estamos próximos a presentar el plan departamental para la construcción de paz, el plan departamental de reintegración, y al mismo tiempo se construye una escuela de Derechos Humanos en el departamento; viendo los DDHH como ese motor y como esa razón del diario vivir de los ciudadanos. Y como en el Meta hay defensores y defensoras de los DDHH, también hemos constituido en el gobierno departamental, orientado por la secretaria de víctimas, la mesa departamental de garantías para defensores y defensoras de DDHH. Por eso, este ejercicio que esta mañana nos convoca es de suma importancia para el departamento y el gobierno, porque es un escenario

propicio para que esta convocatoria hecha por toda la Red Pública de DDHH con el acompañamiento de la Unidad Nacional para las Víctimas sea propicio para escucharnos, para intercambiar ideas; pero, sobre todo, para garantizar una articulación del accionar del Estado.

Hoy la gente en los sectores donde se está consolidando el proceso de paz tiene mucha esperanza, tiene la fe en que la construcción de la paz se baje de la retórica y los discursos y se materialice con lo que el Estado tiene que hacer, por eso nuestra gobernadora y su equipo de gobierno permanentemente hacen presencia en todos los rincones de nuestro departamento, rincones que históricamente no se podían visitar precisamente porque se desarrollaba allí el conflicto y las condiciones de seguridad no se prestaban para tal fin.

Hoy, la labor de la Fuerza Pública colombiana, es una de las grandes responsables para que el país esté hoy en el estado en que está, por eso yo no escatimo escenario como ciudadano de este departamento para agradecer el accionar de hombres y mujeres del ejército colombiano, la Policía Nacional, de la Fuerza Aérea, y de la Armada colombiana; que son, con la entrega de muchas vidas, los que han hecho que el país se encuentre en este escenario de paz, inclusión, de respeto por los DDHH, en este escenario en donde todos queremos construir y navegar en la misma dirección. De modo que en nombre de la señora Gobernadora del Meta, doy por instalado este Tercer Foro Regional: “Estrategias de la sociedad y la Fuerza Pública para la construcción de la Paz Territorial en Colombia”.

3. PALABRAS DEL TC DAVID ANDRÉS RODRÍGUEZ CAMACHO, DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN DDHH Y DICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Buenos días a todos, soy el Presidente de la Red Nacional de DDHH, DIH y DICA de la Fuerza Pública, una iniciativa de la Fuerza Pública para construir la paz en el país, a través del diálogo con las comunidades y en ese concepto estratégico de la acción unificada del Estado; eso nos convoca hoy en este escenario, un escenario que va a tener una metodología y yo solo voy a tomarme un minuto para explicar en qué consiste la metodología de nuestro evento para construir la paz en el departamento del Meta.

Así que, a las 9 de la mañana, tendremos a la Doctora Gladys Celeide Prada, quien es la Directora de Registro de la Unidad de Víctimas, uno de los aliados estratégicos de esta Red; porque son las víctimas los protagonistas para la construcción de la paz y porque tenemos que trabajar para que nuestro país no vuelva a desangrarse con las víctimas de un conflicto armado. A las 9:30 de la mañana nos acompañará el General Luis Mendieta, quien nos hablará sobre el papel de las víctimas de la Fuerza Pública, su experiencia personal y cómo debemos entender la reconciliación y reconstrucción de la paz.

Luego, a las 10:00 am tendremos un panel de discusión en donde se van a abordar todas las preguntas frente al tema de la Unidad de Víctimas en la construcción de la paz en el departamento. Al regreso, tendremos la participación de la Cuarta División del Ejército Nacional quien nos contará y hablará de cuáles son las estrategias de las Fuerzas Militares para enfrentar este nuevo escenario de pos acuerdo en el país, un escenario de esperanza, un escenario de construcción, estabilización y consolidación de la paz. Posteriormente estará la Policía Nacional explicándonos cuales son las estrategias de la institución en este escenario,

para que identifiquemos como la Fuerza Pública de Colombia, de la mano de las instituciones, están trabajando; porque este es el mensaje final, la acción del Estado para llegar a todas las áreas del país y construir la paz.

Después tendremos una ronda de preguntas a la fuerza pública sobre cuáles son los retos y cuál va a ser el actuar de la fuerza pública en este nuevo escenario. Después nos vamos a organizar en cuatro mesas de trabajo, la idea es que vamos a profundizar en cuatro temas: cultura y cátedra para la paz, el siguiente tema es el acuerdo de víctimas, el tercer tema es el rol de la Fuerza pública para la construcción de la paz territorial, y la cuarta mesa tratará de entender los acuerdos de paz desde la perspectiva de la justicia transicional.

La invitación es para que trabajemos y profundicemos en dichas mesas, y al final de esas dos horas de trabajo se presentarán las conclusiones para socializar toda esta jornada de trabajo del día y nos llevemos muchas ideas para difundir en las regiones. Ustedes hoy están aquí, pero su tarea y el compromiso de todos los que estamos aquí es compartir estas enseñanzas con las personas que no tuvieron el privilegio de poder estar sentados en este recinto, sobre todo los que están en esas áreas golpeadas por el conflicto. Finalmente, al terminar de socializar las conclusiones de las mesas de trabajo, daremos el cierre de este tercer foro regional para la construcción de la paz en el departamento del Meta.

**III. PONENCIA DE LA DOCTORA GLADYS CELEIDE PRADA PARDO,
DIRECTORA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA
UNIDAD DE VÍCTIMAS: “CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y POS
CONFLICTO, LA INSTITUCIONALIDAD EN LAS REGIONES”**

Un saludo especial para todos de parte del Director General de la Unidad Para las Víctimas, el Doctor Alan Jara. Quiero dar un saludo especial a los representantes de las organizaciones de víctimas que están hoy aquí con nosotros en este foro, para nosotros es supremamente importante tanto la alianza que hemos mantenido con la Red de DDHH y DIH y DICA; pero también el trabajo que hemos hecho con la Fuerza Pública durante estos últimos dos años y por los resultados que hemos obtenido con ese trabajo. Hay todavía muchísimo por hacer, como todo en este proceso que se inicia para muchos, pero los resultados obtenidos hasta ahora no solo son satisfactorios sino impulsores de muchas más acciones.

Quizá vengo a contarles acá algunas obviedades, algunas cosas que ustedes ya saben, pero que es bueno ponerlas en blanco y negro en unas diapositivas y exposiciones para todos, en cuanto a qué dignifica la paz territorial y cuáles son los retos y desafíos para llegar a la misma. Lo primero que quiero decirles es que no es fácil. Lo primero que se evidencia en las lecturas tanto críticas como lecturas que adhieren al proceso, son iguales de conclusivas, es la paz territorial no va a ser fácil y en esto hay una tarea sobre los hombres de las autoridades territoriales enormes.

Ayer leía algo sobre cómo se está viendo en los territorios las lecturas y foros que se hacen desde el 2012. Se vienen haciendo foros sobre paz territorial y sobre cómo los ven las personas en las regiones; porque desde las regiones es que se va a construir

verdaderamente la paz. Frente al tema de la paz territorial hay posiciones encontradas: están en dos dimensiones estas posiciones, unos que dicen esta paz se va a hacer desde los territorios y entonces esto determina que hay unas tareas enormes sobre unas entidades territoriales que por años han tenido dificultades y que no han sido resueltas ni siquiera en porcentajes significativos para empezar ahora con una tarea tan enorme como esta. Pero del otro lado, están quienes dicen esta es una oportunidad.

Esta es una oportunidad para las regiones, para dar cambios en el punto de inflexión sobre cómo se está mirando la región y el territorio para el proceso; y yo me quedo con la segunda, prefiero tener un parte de oportunidad, de optimismo sobre lo que es la paz sin descuidar que va a ser un reto enorme, y quiero que lo veamos de esta manera. Desde el Alto Comisionado para la Paz han tenido una ardua tarea de difusión sobre los acuerdos, creo que es algo que debería ser difundido en papel, en la televisión y en la casa con nuestros hijos, que son las generaciones que esperamos vayan a disfrutar de un país en paz.

El primer punto de los acuerdos es la política de desarrollo integral agrario y esto es fundamental, si ustedes miran los lineamientos y los invito a que los lean con más detalle. Quizá todo el tema de la paz territorial tiene un núcleo fundamental en el desarrollo agrario, porque muchos de los historiadores quienes han hablado del conflicto en Colombia siempre coinciden en identificar el tema de la tierra como el tema generador del conflicto en el país; el acceso a la tierra, la disputa por la tierra, la pérdida de la misma por parte de unos y otros. Entonces, el desarrollo integral tal y como se acordó en los puntos que están determinados en el acuerdo, sería muy bueno revisarlos porque eso empieza a conectar, sobre todo para autoridades territoriales y para quienes trabajan en este tema una cantidad de lineamientos de trabajo y de retos fuertes, pero no imposibles.

El segundo punto muy importante es la participación política. Yo soy directora de registro y control de la información, y la gente pensará que diariamente lo que veo es números. Sí, veo muchos números, pero tengo que ver muchas historias detrás de esos números diariamente, de cada una de las víctimas que se inscriben; entonces tengo 8.357.000 víctimas inscritas en el registro, y muchas de ellas seguramente tienen una respuesta a medias por parte del Estado colombiano, y eso forma parte de los retos. Esas víctimas no están allá al lado de la Presidencia de la República, sino que están en las regiones, habitan las regiones. Muchas de ellas pudieron volver de donde salieron; pero otras no y están en las regiones, son parte de ellas, ya son habitantes, residentes, reubicados de esas regiones, y frente a ellas hay políticas que aplicar, beneficios y derechos por configurar.

Esta participación política también va conducida por lo menos en lo que el acuerdo señala, en lo que tiene que ver en la participación y la veeduría. Fíjese la importancia para todo el auditorio acá, ¿cómo hacer veeduría? Van a ver al final de mi exposición la conclusión más básica de cuál es el reto más enorme que tenemos en todo este tema de la paz territorial.

Solución al problema de las drogas ilícitas: la erradicación, la transformación, la conversión de quienes en algún momento por una u otra razón han tenido que formar parte de ese ciclo de ilegalidad de la droga como medio de vida. Pero también el consumo, ¿cómo está la regulación del consumo?, cómo ven el consumo como un problema de salud pública hoy; que nunca nos habíamos atrevido a ser sinceros sobre ello, y sé que también en muchos hogares de esas regiones hay problemas de drogadicción que han acabado con

hogares, eso forma también parte de la extorsión de la economía familiar y no lo hemos visto así, de ahí la integralidad del acuerdo.

Víctimas del conflicto armado: este es nuestro tema, lo vivimos diariamente, y es hacer lo que estamos haciendo con instituciones; pero también hacer esa integración del cumplimiento de los derechos de las víctimas, de la rendición de cuentas frente a ellas, también que se cumpla una seguridad jurídica y es lo que ha estado pro estos días en la prensa y atañe tanto a Fuerza Pública como a todos los actores en el país. La seguridad jurídica de lo que hay sostener con el acuerdo, que en un año no se vayan a cambiar los acuerdos en términos jurídicos que irá a dejar el tema de la jurisdicción especial para la paz.

Que la jurisdicción especial para la paz sea una certeza para quienes han apostado por ella, que finalmente van a ser los beneficiarios o los afectados de esa jurisdicción. El fin del conflicto y su implementación, es lo que ya hemos vivido, no solo lo protocolario sino lo que se viene implementando: las zonas veredales de normalización transitoria, y la implantación, la verificación y la refrendación. ¿Que ha empezado con tropiezos? Sí. Yo creo que ese es el mejor favor que le podemos hacer al país y a nuestros connacionales, al que está al lado nuestro, ser sinceros, nadie nos ha enseñado a hacer una paz, siempre hemos estado en este tema, de cómo a través de la lucha podemos resolver nuestros problemas.

Ahora lo más difícil es hacer la paz y configurarla como una realidad. Entonces, sí, ha habido tropiezos, pero creo que hay una disposición enorme de las instituciones y desde lo social, no solo las manifestaciones que se hacen en encuestas; yo no creo mucho en ellas, porque las encuestas también forman parte del momento en que se hacen. Podemos estar a

veces con los ánimos caldeados y la manera en cómo se formulan las preguntas en las encuestas da lugar a una respuesta diferente en cada momento, entonces quiero olvidarme de las encuestas.

Por mi experiencia, por lo que yo he visto, sé que muchos acá de la Fuerza Pública son las personas arriesgan su vida por salvar otras, tal y como está en la ley 1448. Por eso también la Fuerza Pública es víctima, o sea las víctimas de la Fuerza Pública están amparadas por la ley 1448, esas personas que están allí y que viven diariamente también sé que están totalmente conscientes de la necesidad de que muchas de estas situaciones se acaben y se restablezcan los derechos de las personas que han sido afectadas.

Paz territorial: esta es una definición, a propósito de los acuerdos, que la Dirección Nacional de Planeación trató de consolidar. Les aclaro que no todos los críticos ni los estudiosos del tema están de acuerdo con la idea a raja tabla de una paz territorial, pero creo que aquí están los elementos: el verdadero reto es cómo poner esos elementos en juego y hacerlos materializables.

Entonces se dice, es una paz que debe construirse a partir de la voluntad real de hacer una transformación desde los territorios, que traiga beneficios y oportunidades para todos sus habitantes, que reconozca sus derechos y garantice procesos ampliamente participativos. Como verán, es garantía de derechos, es decir justicia, que también viene atada a la seguridad, como parte de la garantía de justicia, la participación como un derecho y como una institución, asumirla es, ejecutarla, ejercerla, a veces dejamos todo al garete y nos quejamos en las siguientes elecciones.

Buscar que esa paz se configure tal y como está aquí, demanda fortalecimiento a nivel nacional y regional. Esto es enfático, y yo quiero decirles una cosa, desde que empezó el mandato del actual Director General de la Unidad para las Víctimas, el énfasis del plan del trabajo ha sido la descentralización del nivel nacional para que los territorios tengan más poder, más posibilidades de definición para la garantía de los derechos de las víctimas.

Hasta ahora, por diferentes razones que también van al punto final de la exposición, lo que se ha hecho es replegar hacia el nivel central las decisiones, y la verdad que tiene muchísimo que ver con el tema del fraude, por lo menos en lo que tiene que ver con la Unidad para las Víctimas, es decir, amparar, poder blindar las acciones para las víctimas de fraude, ha determinado que muchas acciones se replieguen y se centralicen demasiado, pero si se vuelve a tener confianza en el territorio y si se logra consolidar esa confianza y se logra volver una realidad esa confianza, seguramente las cosas pueden ser diferentes.

Y no es la confianza que tenga el nivel central sobre el territorio, es la confianza que las víctimas tengan sobre sus allegados en el territorio y es lo que hemos visto en lo que nos compete. Entonces, es ese dialogo nacional y regional que tiene que involucrar la visión de instituciones estatales y también a las comunidades, a las organizaciones sociales, el sector público y el privado. Con respecto al sector privado voy a lanzar una línea sencilla: ¿qué tan dispuestas están hoy las empresas privadas de vincular a los desmovilizados, a las víctimas? Porque esos periodos ya los hemos vivido, ¿cierto? Y como ya los hemos vivido, la desconfianza aflora, y están recelosos muchos colombianos, claro que sí, si ustedes entran a un buscador en internet y escriben la frase “foro sobre paz territorial”, van a encontrar cantidad de ejercicios políticos y sociales. La revista Semana por ejemplo es líder en eso, hizo un foro aquí en el Meta, con muy buenos resultados de análisis, pero también

los hizo en algunas otras ciudades y regiones fuertes, con trabajo e incidencia fuerte de afectación.

Y lo primero que aflora precisamente es la desconfianza, la incertidumbre; pero si se llega al fondo, lo más poderoso es la necesidad de paz, y yo sigo insistiendo que eso sea lo más poderoso y lo que pese más en la balanza que la desconfianza. Pero para ganar la confianza hay que hacer múltiples acciones. Y finalmente, se habla de una necesidad intrínseca para que esa paz territorial se dé: será necesario que las autoridades y comunidades redefinan la visión del territorio, ¿Qué es el territorio en este nuevo escenario de construcción de paz? ¿Qué es la administración territorial en un escenario de paz? Yo veía y escuchaba al secretario de víctimas con unos avances que se vienen haciendo en las instituciones que se vienen creando y me parece que eso es lo que hay que empezar a hacer, la pedagogía de paz, la escuela de derechos humanos, eso sí es fundamental.

A veces, muchas de las autoridades territoriales por tema de recursos dejan a un lado esas acciones que finalmente terminan dando mucho más rédito que algunas obras públicas, porque es conseguir confianza en los administrados. La movilización social y una participación ciudadana fortalecida generan confianza en la sociedad en torno a una visión conjunta de construcción de paz. Es una gran consolidación de los anhelos que se tienen, con el enfoque hacia los territorios; históricamente lo territorial siempre había sido algo que se trabajaba en las matrices administrativas del Estado, pero no con el énfasis que hoy está.

Quería mostrarles un ejercicio que venimos haciendo y forma parte de lo que se está trabajando en el nivel nacional y territorial y es la dimensión de la aplicación regional prioritaria de los acuerdos. Esta dimensión territorial, estoy hablando de prioritaria, es decir

prioritaria y transitoria, no significa que el resto del país se vaya a dejar de tocar. Esto tiene unos análisis detrás, es decir, los municipios y las regiones que vamos a ver aquí tienen unos elementos que sumados dieron para que concluyéramos que eran los municipios más afectados y con más necesidad de empezar sobre ellos.

Unos por esas razones, y otros, como lo van a ver, debido a que son los núcleos y las zonas donde van a estar y están hoy los desmovilizados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Entonces, son tres Departamentos y tres municipios como núcleo, y las zonas veredales de normalización transitoria, que están repartidas en seis departamentos y seis municipios: Antioquia, Tolima, La Guajira, Cesar, Caldas, Guaviare.

Y aquí están los programas de desarrollo con enfoque territorial, esto es lo que más abarcan en municipios y departamentos y es supremamente esencial porque conecta con algo fundamental para el trabajo de muchos de los que están aquí, y son los planes de desarrollo territorial. Si estos planes de desarrollo no se sumergen en la visión de una paz regional y territorial estamos condenados. Ese es el instrumento por naturaleza. Si entran a la página de la Dirección Nacional de Planeación encontrarán metodologías, formatos e instrumentos para empezar a generar los desarrollos de cómo generar buenos programas, lo cual va a tener una vigilancia constante desde el Ministerio del pos conflicto, estas son las zonas.

¿Por qué les muestro esto? Estas zonas fueron seleccionadas porque son las zonas con más altos índices de pobreza y pobreza rural, que ha sido nuestro dolor de cabeza como país, que no hemos superado de antaño. Siempre en las mediciones que se encontrarán en

pobreza, año tras año, desde hace 50 años, la brecha entre lo rural y urbano ha estado totalmente marcada y sigue siéndolo; no nos podemos dar ese lujo como país, que la población del campo, abandonada por el conflicto, sea la que menos índice de desarrollo represente, y esté por debajo de cualquier índice menor del espacio urbano.

En la lectura que he hecho sobre el tema de paz territorial, creo que hay tres ejes fundamentales en los que gira el pos conflicto en las regiones: uno importante, y con muchos lineamientos y subtemas de fondo, es la economía, desarrollo y política social. Otros supremamente importantes e interdependientes entre sí son los de seguridad y justicia. Y el otro es el de participación: la participación, metámoslo en la cabeza, el renacimiento de la participación, el impulso territorial de la participación, en todos aquellos espacios, jurídico-políticos que hemos tenido y de alguna manera han estado abandonados, o han sido marginados; como por ejemplo las juntas administradoras, y en el marco rural los distritos de riego, las instituciones político-jurídicas que han perdido peso y tienen una capacidad enorme de generar desarrollo en el país, esas instituciones hay que retomarlas.

¿Cómo vemos lo de economía, desarrollo y política social? Basta con escuchar algunos programas de radio en las mañanas y encontrarán algo que puede impactar, que no lo controlamos, y es macroeconómico, como el precio del petróleo, los movimientos del dólar y el euro. Y eso no lo vamos a controlar nosotros como país, está allí, está en la política internacional, en la economía internacional y puede afectarnos y afectar el desarrollo de muchos de los procesos regionales. La inversión extranjera en Colombia, se ha hablado de una confianza importante recientemente en un Foro que se hizo en enero, aunque hay unos que guardan ciertas dudas dentro del marco del proceso de paz sobre cuántos están dispuestas a invertir en nuestro país.

La política exterior de Estados Unidos con la nueva administración y el cambio climático, yo creo que es uno de los más incidentes, cada año por año pareciera ser que los desastres naturales en nuestro país se hacen más agudos, los efectos de esos desastres en los territorios nacionales, estamos viendo tremendas lluvias en todo el país en los últimos cinco días y cosas que no estábamos viviendo en épocas anteriores. La veracidad de lo que es el cambio climático que estamos viviendo y que tampoco podemos controlar. Y las elecciones presidenciales del próximo año, son un escenario frente al que muchos políticos y figuras reconocidas en el país han hecho compromisos de garantizar elecciones “fair play”, juego limpio. Es necesario, porque de eso forma también parte la credibilidad, darle oportunidad en condiciones de igualdad a todos los colombianos de que ejerzan su voto de manera limpia y consciente, objetiva e informada.

En economía de desarrollo y política social, están la revisión de los Planes de Ordenamiento territorial (POT), las medidas para el hambre y manutención de toda la población colombiana (en especial la más pobre y vulnerable), y tomo de ejemplo los PDET (Programas de Desarrollo con Énfasis en Territorio). Los criterios de priorización de esas zonas que les mostré fueron: niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y necesidades insatisfechas, el grado de afectación derivado del conflicto, la debilidad e institucionalidad administrativa y la capacidad de gestión; muchos de ellos son de categoría 6, donde no hay recolección de impuestos, no hay industria y casi que dependen de las transferencias nacionales.

Entonces, hay un documento que pueden ver en la página del Departamento Nacional de Planeación llamado “los planes de desarrollo territorial como una herramienta para la construcción de paz”, es un muy buen documento, los invito a que lo lean por favor.

Y aquí es donde se ven las brechas, solo para concluir, las dos líneas en derechos más bajas en el marco rural son trabajo y educación; y lo que representa que una brecha de educación se estanque en un país son 25 años de atraso, según los economistas. Es el país rural el que está perdiendo más, porque no hay colegios cerca, porque los maestros no llegan, si el conflicto cambia, los maestros pueden volver, las instituciones se fortalecen. Y por último, hay una cosa muy importante y es impulsar la educación para el agro, tecnológizar el agro, ya que solo el 10% de las personas dedicadas a la agricultura en el país cuentan con la tecnología adecuada, y hoy en día todo es la conectividad y la tecnología.

Economía de desarrollo y política social también es darles mejora a las condiciones de salud de la población, disminuir las brechas de los resultados en salud y la cultura y el deporte; también está comprobado que en los lugares donde la marginalidad está presente y no hay equipamientos de cultura y deporte, los chicos se van a delinquir, a la drogadicción, a buscar ociosidad. No trato de herir susceptibilidades, pero se empieza con una barra brava y se termina en un homicidio.

Economía, punto agrario, catastro rural multipropósito: tener una información catastral digna de un país que tiene tanta tierra. Formalización en las tierras, el gran problema para que nuestros campesinos cultiven, tengan y sean sujetos de créditos, es que la propiedad aquí durante muchos años ha sido informal. Las selvas, nuestras reservas de agua, tener vegetación es tener agua, y la necesitamos. Soluciones de vivienda rural: importantísimo, los costos son más altos que la vivienda urbana, pero hay que hacer el esfuerzo. Prácticas de auto consumo con énfasis en comunidades étnicas: las comunidades étnicas están desnutridas, muy buena parte de ellas. Reducción de la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastre y transitabilidad y mantenimiento a la red vial terciaria, eso es muy

importante, las comunicaciones, si tenemos un territorio incomunicado, tenemos un territorio que no puede sacar sus productos a la venta.

El mejoramiento y la provisión de calidad de servicio de acueducto y alcantarillado, hay que generar iniciativas territoriales para el desarrollo y la paz. La seguridad y la justicia, ese punto uno, lo corroboré, y estoy muy contenta de ello, las fuerzas armadas y la policía nacional al unísono dicen: estamos preparados para los retos de la seguridad ciudadana y rural en el pos conflicto, como fuerza pública. Hay retos, ¿cuáles son? La reinserción política, por ejemplo, el reto que demanda para la Policía y el Ejército, respaldar la seguridad de quienes se reinseren políticamente, eso es importante. Y muchas de esas cosas, se dan en el territorio y tienen que asumirse desde las entidades territoriales también, con el acompañamiento de la Fuerza Pública.

La erradicación del narcotráfico como motor de la criminalidad en Colombia, eso está en el acuerdo, tiene que darse, la reconversión social de quienes han estado conectados a esa ligadura ilegal. El desminado que se viene trabajando, desincentivar las economías criminales, medidas alternativas de encarcelamiento para eslabones más débiles de la cadena; esto es política criminal, es decir, qué incentivos damos para que empiece a delatarse donde están las verdaderas cadenas ilegales y los verdaderos cabecillas.

Prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, yo ya lo había señalado, la justicia transicional, no me voy a quedar aquí, es el ejercicio de los derechos humanos, pero también es la reintegración social de los ex combatientes, y la aplicación del marco que hoy tenemos de justicia transicional, que se llama el e-1448 de 2011, esta ley puede estar atada a lo que venga con las nuevas instituciones jurídicas que se

están creando, en esa tarea estamos desde la Unidad para las Víctimas y desde otras instituciones del estado y desde la Presidencia.

La consolidación de la política pública de equidad de género, qué importante esto, diariamente vemos el tema de los feminicidios, y esto afecta y tiene que ver con el entorno familiar, tiene que ver con la unidad básica del Estado y de la sociedad que es la familia. Y la participación, les hablaba de cómo hacer una nueva apertura democrática promoviendo precisamente participar, no serle esquivo a esa participación, quien se compromete participando es quien se hace seguimiento y evalúa.

Mientras quien es veedor termina consolidando su moral propia para también evitar lo que estoy tratando de ver al final de todo esto y es el gran problema que hay que combatir con uñas, brazos, pies, cabeza y corazón, porque nos está carcomiendo, y es la corrupción en el país; la cual se lleva más vidas hoy que los mismos índices de homicidio. Según Medicina Legal, la corrupción en el país deja morir personas en EPS's a las puertas de los hospitales, y yo creo que es el peor de los flagelos hoy, y hay que transformarlo, pero esta transformación solo se da con participación y compromiso social. Muchísimas gracias.

IV. PONENCIA MAYOR GENERAL DE LA RESERVA ACTIVA, LUIS MENDIETA OVALLE: “VÍCTIMAS DE LA FUERZA PÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL”

Lo primero que quiero indicar es que después de esos acercamientos que hizo el Gobierno Nacional con las FARC, las negociaciones, después con los acuerdos de La Habana, y ahora como bien lo decía la doctora Gladys, la implementación de los acuerdos, lo que nos interesa es cómo va a ser la implementación de los acuerdos desde las regiones. Algunos periódicos nos decían que se tenían que cumplir una cantidad de pasos y que posteriormente tendríamos que hacer las paces, y después comenzar a construir la paz. En esa construcción de la paz es donde más vamos a demandar tiempo, porque si no se curan las heridas que ha dejado el conflicto como dicen algunos, o que ha dejado la guerra, como dicen otros, es probable que esa guerra vuelva a suceder.

Nuestro ánimo por siempre será que entre todos colaboremos y desarrollemos planes, programas, políticas de Estado, sectoriales, regionales, municipales, precisamente para con solidar esa paz. ¿Pero qué ocurre? Algunos teóricos, especialmente de los que pudimos analizar de España, sugerían que esas heridas queden tan profundas que en esta generación no tengamos esa posibilidad de reconciliación. Por nuestros hijos, por nuestros nietos, quisiéramos apostar que verdaderamente vamos a construir la paz, que no necesitamos dos o tres generaciones más para cesar este conflicto o cesar esta guerra.

Y aquí entra un tema que es especialmente para la Fuerza Pública que han sido víctimas precisamente de esta situación, había una concepción de héroes, concepción de víctimas de la Fuerza Pública, pero al analizar diferentes conceptos internacionales, especialmente de la ONU, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de los

tratados de Derechos Humanos, del mismo Derecho Internacional Humanitario. Y es que el DIH surge precisamente allá cuando se hablaba de la batalla de Solferino, precisamente para poner límites a la guerra, y en especial para proteger a quienes participaban de esa guerra. Pero vemos que, en la actualidad, los integrantes de la Fuerza Pública, y con gran preocupación, no han sido reconocidos verdaderamente como víctimas.

Si bien es cierto que en la ley 1448, como lo mencionaba la Doctora Gladys, hay unos conceptos, vemos que en las diferentes charlas a las que me han invitado en diferentes partes del país, incluso en una que participé en Bogotá: “Colombia abraza a sus víctimas”, precisamente de la Fuerza Pública, allí nuestros soldados, policías, nuestros integrantes de la Fuerza Pública que han sido víctimas y que padecen las secuelas del conflicto interno, allí protestaron, se manifestaron, proclamando ante el Estado sus medidas de atención.

Los soldados levantaron sus prótesis, levantaron sus brazos, protestando precisamente porque no había la debida atención. Se ha hablado que las víctimas son el centro del proceso, y por supuesto, hay más de 8 millones de víctimas, pero ahí tenemos que clasificar, y siempre lo he hecho, y claro muchísimas críticas con base en el descontento, porque si vamos a clasificar víctimas directas, víctimas indirectas, víctimas colectivas, y organizaciones que representan las víctimas, pues vamos a tener un número muy elevado. Si hacemos la clasificación por los hechos victimarios, pues ahí también tenemos un incremento en la cantidad de víctimas. Y si lo hacemos por victimarios, pues muchos más.

Recordemos que se hizo un proceso con los paramilitares, algunos consideramos en nuestra opinión que ya esas víctimas que, en su momento tuvieron representación en ese proceso, no deberían hacerlo en el actual. Tema a seguir con el proceso con el ELN, las víctimas del ELN, ahí se tiene que abrir seguramente un espacio para esas víctimas en ese proceso de negociación. Pero como el acuerdo fue con las FARC, aquí insistíamos que deberían estar las víctimas que las FARC ocasionaron precisamente al pueblo colombiano y a la Fuerza Pública.

Y en este centro del acuerdo, pensamos que nunca han sido o serán respetados y garantizados todos los derechos de las víctimas, como exigen las normas que protegen y regulan los Derechos Humanos. Frente a esta población de víctimas, que deben ser respetados en estos contextos de justicia transicional, no comprendemos por qué, si hablamos de la implementación de los acuerdos para construir una paz estable y duradera, persiste la concepción de no reconocer y no pagar, la denominada indemnización administrativa, como correspondía antes de la ley 1448 del 2011, y que es uno de los componentes que según el acto legislativo debe tratarse mantener de norma para la reparación integral del sistema de verdad, justicia y reparación.

Y aquí los afectados son las víctimas de la Fuerza Pública, porque si bien es cierto se dice que tienen un tratamiento especial de acuerdo a sus reglamentos, creemos que aquí no hay un principio de igualdad. Si a una víctima civil, que está en determinado sitio, y seguramente son afectados por el conflicto, es probable que tengan su seguro y se le reconozca su indemnización como víctima; mientras a la fuerza pública en ese ARP también se le reconoce un derecho que es el pago de ese seguro, pero no en su condición de

víctima. Y allí hemos insistido en que se reforme la ley 1448 y se incluya a los integrantes de la Fuerza Pública en esa reparación o indemnización administrativa.

¿Por qué no hacer que se reconozca y se pague a los miembros de la Fuerza Pública esos derechos, esa indemnización? Pero oígame bien, esa indemnización se debe especialmente a las graves violaciones a los DDHH y al DIH, y por eso consideramos que se le debe pagar esa suma. Recordemos el último caso, la ciudad de Bogotá, algunos tildan de “incidente” lo que ocurrió en la plaza de La Macarena, pero otros lo califican como un acto terrorista; y, ¿qué va a pasar con los 26 o 28 integrantes de la Fuerza Pública que de allí salieron afectados? Allí había unos auxiliares bachilleres que están totalmente desprotegidos del sistema, ¿van a tener derechos? Están prestando un servicio militar obligatorio en la Policía Nacional, y deben tener derecho a esas medidas administrativas de reparación, pero también de atención y de asistencia. Porque no pueden quedar excluidos, y ahí volvemos entonces a ese principio de igualdad.

Seguramente que, por conveniencia, por hacienda pública o por recursos, no se podrá pagar, pero pensamos que bajo el presupuesto de la dignidad por el cual fue creado todo el sistema de reparación de víctimas, se debe reconocerles lo que se han ganado, y en este caso por esa afectación de ese hecho terrorista. Pienso que los integrantes de la Fuerza Pública demandan un trato digno, que verdaderamente reconozca lo que han sido, lo que son y serán todos hombres y mujeres que juraron defender la democracia y que en este mismo momento defienden al país incluso ofrendando su vida como pasó en días anteriores.

Y en este reconocimiento de víctimas ¿qué ocurrió?, y hasta el momento ¿qué está pasando? Que estamos dejando de lado el principio de humanidad, y no se nos puede olvidar, hemos tomado partido hacia un lado, hacia otro, críticas, posiciones políticas, posiciones de determinados grupos, y dejamos de lado ese principio de la humanidad. Si queremos construir paz, debemos, desde el mismo Estado y a nivel departamental y seguramente municipal, reconocer a las víctimas. Y sobre todo a las víctimas directas, los familiares de las víctimas que son los que más sufren, porque les toca atender a sus seres queridos.

La invitación es a organizarse y participar, como ya fue mencionado en la exposición de la doctora Gladys; seguramente en todo este tema que viene a continuación, las circunscripciones especiales, la participación política, y las mesas municipales, departamentales, y seguramente algunos en la mesa nacional de víctimas, para que desde allí se defina la política de cómo van a ser los planes y programas a elaborar y seguramente implementar en cada una de las regiones.

Si vamos a regiones de paz, pues allí también están criticando, porque algunos dicen: entonces únicamente donde hubo presencia de las FARC es donde se va a invertir, y en los sitios donde hubo paz, ¿el Estado los va a dejar olvidados?, ¿el Departamento los va a dejar olvidados?, ¿los municipios van a dejar olvidadas esas veredas porque allí hubo paz? Pensamos que en un principio de igualdad todo debe tener sus justas proporciones, y sobre todo en algunos sectores también se tienen que dirigir los recursos.

La doctora hablaba de la Justicia Especial para la Paz y allí seguramente van a salir otra cantidad de víctimas, porque en el momento en que se implemente este sistema especial de justicia, ¿qué va a pasar con las confesiones que seguramente irán a hacer de hechos victimizantes que se presentaron hace dos, tres, cinco, ocho años, y de los cuales los términos se vencieron en el año 2015? Ahí hay un gran vacío porque seguramente van a salir otra cantidad y otra cantidad de hechos victimizantes, que seguramente no estarán presupuestados, pero habrá que ponerles atención.

En esta justicia también debemos tener en cuenta la memoria histórica, de quienes la están armando, y aquí la invitación precisamente es que debemos construir esa memoria histórica entre todos, y desde diferentes puntos de vista, no solo desde las FARC, otros dicen que desde la izquierda, otros desde la extrema derecha, pero la construcción de la memoria histórica de la Fuerza Pública, y la memoria de los colectivos que fueron afectados en cada uno de los municipios, de las veredas, ¿dónde va a quedar esa memoria histórica?, ahí en el Meta, que fue afectado hace cuántos años por el accionar violento, en cada una de las zonas, pues allí tendrá que escribirse esa memoria histórica y ojalá hallan los recursos para esta situación.

Hablaba también de las zonas de cultivo, ¿cómo vamos a participar? ¿Cómo se va a participar también en el desminado? Cómo se va a participar en toda esta nueva justicia que sale a luz pública, y sobre todo en esta nueva institucionalidad. Y aquí yo hago una observación, llamémoslo así porque dicen que las críticas duelen mucho, pero retomemos de donde sale todo este sistema de la nueva justicia. Ocurrió en la Segunda Guerra Mundial, la ley de lo que laman los vencedores, que se impuso a los vencidos en este caso

Alemania, etc., y se implementa lo que fue el Tribunal de Núremberg, y ¿cómo se llamó ese tribunal? El Tribunal Militar de Núremberg y el Tribunal Militar de Tokio.

Ahora nosotros en Colombia hemos cedido nuestra soberanía jurídica, para que expertos de otros países nos digan cómo es que debemos implementar esa justicia. ¿Y quién va a juzgar?, ¿Cómo se va a conformar este Tribunal?, ¿Cómo se va a conformar esta nueva institucionalidad?, ¿Cómo va a ser la Comisión de la verdad? Y vemos que allí en ese Tribunal no se ha tenido en cuenta a la Justicia Penal Militar. En mi opinión, debería crearse, así como se va a crear el tribunal especial para la paz, un tribunal militar precisamente para seguir allí los casos de los integrantes de la Fuerza Pública. Porque quienes conocen del Derecho Operacional, quienes conocen precisamente como son las acciones policiales y militares que se capacitan, que obtienen su grado de derecho, que se especializan, y obtienen su doctorado, para mí son los indicados y los llamados a juzgar los hechos que cometieron los integrantes de las Fuerza Pública.

Nuevamente retomo, fue el Tribunal Militar de Núremberg, y el Tribunal Militar de Tokio, y aquí en Colombia queremos copiar otros modelos, dejando de lado principalmente a los integrantes de la Fuerza Pública, porque se creó esta Justicia Especial para la Paz en donde no se está teniendo en cuenta cómo va a ser el procedimiento precisamente con los integrantes de la Fuerza Pública. Por el contrario, los diferentes conceptos y opiniones, lo que se quiere trasladar es el artículo 28 del Estatuto de Roma, aplicar principios de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Penal, de los Derechos Humanos, precisamente para que allí se traslade una legislación y no se aplique la legislación interna en este caso a los integrantes de la Fuerza Pública.

Porque no podemos llegar nuevamente a la situación de lo que ocurrió con el Palacio de Justicia, que quienes asaltaron el Palacio de Justicia están ocupando ahora diferentes cargos públicos, mientras que los que retomaron el Palacio de Justicia exponiendo su vida, muchos de ellos sacrificados, sean los que estén en las cárceles o en unidades militares, pagando x cantidad de años precisamente por la toma del Palacio de Justicia. Hacia el futuro, mi deseo no es que públicamente con este Tribunal se sancione a los integrantes de la Fuerza Pública, mientras que los otros actores de la guerra vayan a obtener toda clase de beneficios.

Lo he manifestado en muchas oportunidades y aquí, al inicio del programa lo sentimos muchísimo, igual que el minuto de silencio, nos llega al corazón esas notas en las cuales evocamos la memoria de nuestros héroes, pero hago el llamado de atención porque no es solo con minutos de silencio, y no solo es en los desfiles militares donde honramos a nuestros policías y a nuestros soldados en sillas de ruedas, participando en el desfile, mientras los excluimos de los sistemas de reparación, de atención y asistencia, ese es mi llamado de atención.

Y seguimos con el tema de las víctimas, porque son tantos los puntos, que es posible que se nos pasen algunos. En la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y ahí hay una tesis muy importante del doctor Carlos Mauricio López, profesor de la Universidad del Rosario, y allí nos habla y nos clasifica las víctimas directas e indirectas, pero también nos habla de cómo se tienen que dar los diferentes pasos, en esas medidas, de lo que se ha llamado la indemnización que se tiene que dar, la rehabilitación, la satisfacción, y las garantías de no repetición.

Incluso allí se mencionaba que no es suficiente con eso, si no han salido otros puntos, los cuales tienen que ver precisamente con el proyecto de vida; por supuesto los afectados, en este caso las víctimas, después de todo un proceso de atención psicosocial es posible que una reparación también se les tenga que dar, acerca de cómo va a ser ese proyecto de vida. Y allí es donde se tienen que dar los pasos para su inclusión, precisamente en un entorno laboral, en un entorno social, y ¿cuáles serían allí las condiciones? Se habla de la parte educativa, en una profesión, se habla de su inclusión en actividades laborales. ¿Pero qué observamos? Los integrantes de la fuerza pública son excluidos, aquellos que estuvieron en casos de secuestro, aquellos que están en sillas de ruedas o con prótesis.

¿Quién los va a tender? El caso de los secuestrados, directamente cuando van a determinados sitios a pedir trabajo, como fueron secuestrados, viene la primera observación que le hacen a uno en diferentes escenarios: “es que ustedes son locos o sufren del síndrome de Estocolmo”, y como quedamos con esas dos marcaciones –locos o síndrome de Estocolmo- pues generalmente nos excluyen. Y la doctora hablaba precisamente de cómo la sociedad debe estar preparada para incluir, los que se desmovilizan, los que han sido afectados por diferentes motivos, pero aquí el llamado de atención que yo hago ¿y los integrantes de la Fuerza Pública? Esos miles de hombres y mujeres que están a lo largo y ancho del territorio nacional, ¿cómo los vamos a incluir? Hubo una manifestación en la plaza de Bolívar, allí miles de soldados estaban en sus sillas de ruedas porque no les daban las prótesis, porque no podían acceder a los subsidios de vivienda, porque no les daban la oportunidad de transporte para su atención.

Pongámonos en los zapatos de ellos, en una vereda, en una región, discapacitados, ¿cómo hacen para desplazarse a un municipio o a una ciudad para atención médica? Las prótesis se dañan, algunos tenían hasta pedazos de cartón para no sufrir las inclemencias ni los dolores. Por supuesto, el Ministerio de Defensa dijo: “vamos a crear una unidad móvil para atenderlos a nivel nacional” pero, ¿Cuántos son los afectados? Según algunos datos, son más de seis mil los integrantes de la Fuerza Pública; por eso el interés que hacia ese sector haya principales medidas de atención, y como lo repito, no solo sean incluidos dentro de todas estas medidas, sino que también la sociedad civil los abrace y los rodee dándoles oportunidades de trabajo y de capacitación.

Hemos insistido ante el Gobierno Nacional de estos proyectos que se están desarrollando en los últimos días, tanto en el Congreso como en la Cámara, para que las víctimas de las FARC sean incluidas paralelamente, así como se le van a dar privilegios a las FARC. Y lo resumo, si hay una circunscripción especial, que allí se tengan en cuenta a las víctimas de las FARC, si se creó una subdirección de protección para los integrantes de las FARC, y conformadas por integrantes de las FARC, se cree también una subdirección de protección para las víctimas de las FARC, para buscar ese punto de equilibrio.

Algunos pensarán, y ya se está criticando, dejaron las armas, se supone que en estos días se están entregando las armas de las FARC; pero, por otro lado, se van a armar con armas legales esos integrantes de las FARC para proteger a sus hombres, van a acceder a sistemas de información, a sistemas de inteligencia, con grave preocupación porque si obtienen esos datos, se van a ver afectadas personas que están siendo protegidas por el Estado, en este caso por la Dirección Nacional de Protección.

Y la última institución donde se está pidiendo participación es en el Tribunal de Paz y la nueva Unidad de Investigación que se ha creado en la Comisión de Búsqueda de Desaparecidos, que allí participamos con Víctimas Visibles y Voces del Secuestro, para que no se vaya a desconocer y descalificar Medicina legal, y otra cantidad de entidades; porque se tiene entendido que les van a dar participación a un organismo extranjero que va a hacer esa actividad, y se demanda que las víctimas de las FARC tengan directa participación en esta comisión de búsqueda de desaparecidos. Y por último hablaremos del desminado. Según técnicos y expertos en desminado, esas minas cubren un determinado tiempo, o tienen una vigencia, es decir que pasados esos dos años, ya no representan peligro para la sociedad, por lo tanto en un plazo no mayor de siete años, esas minas ya no sirven. Es decir, que se tendrían que reducir los tiempos y espacios para que se desmine únicamente las que han sido sembradas durante los últimos años. Ojalá que a las víctimas de las FARC se les incluyan en este caso, y también a las víctimas de la Fuerza Pública. Muchas gracias por su atención.

PANEL DE PREGUNTAS

¿Cómo responde la Unidad de víctimas en las acciones territoriales ante la urgencia laboral de nosotros las víctimas, y que no le echen la culpa a la empresa privada por la desconfianza a la obligación que tiene el Estado?

Doctora Gladys Celeide Prada Pardo: Es el tema más difícil. En cada casa que se hace registro desde el año 2000, el gran problema de siempre ha sido, por supuesto, la generación de ingresos. Se equilibraban las dos primeras respuestas cuando se les preguntaba, ¿qué necesita usted para hacerse auto sostenible y superar su situación de vulnerabilidad? Las respuestas iban enfocadas a tener un empleo, tener un oficio, o tener una manera de sostenerse, y en segundo lugar, siempre está la vivienda, ambos contingentes; yo puedo tener una generación de ingresos y de esta manera salvaguardar mi propia vivienda, pagar mis servicios públicos, no tengo que depender de nadie, me hago auto sostenible y autónomo nuevamente. Pero la gran dificultad precisamente ha sido la gestión de la oferta de ese empleo y la escasez de generación de ese empleo.

Un primer avance en la entidad que ya no se refleja es la caracterización de las víctimas. Por ejemplo, en los territorios que les mostré no les dije una cifra. En esos territorios que están presentados tenemos 472.000 hogares aproximadamente, y para nosotros es acertado que esos territorios estén allí; y cuando empezó el tema de los 100 primeros días de implementación nosotros hicimos avances en ese territorio. Yo hice una aclaración y es que esto no puede ser solo de estos territorios; porque resulta que siempre hay acción de reflejo en los entornos de los mismos, porque eso es para ellos, consecuencia de sus situaciones, pero también las demás personas van a empezar a sentir que existe un margen de discriminación y de no acción afirmativa sobre sus situaciones específicas,

generando cuestionamientos de tipo: ¿tengo que ser víctima para que el Estado me trate como un ciudadano? Más o menos esa ha sido la constante.

Entonces, la gestión de la oferta empieza por una caracterización que hasta el momento hemos avanzado en esos territorios solamente. Tenemos un avance casi que del 40% de caracterización avanzada en esos territorios, pero nos falta el resto del país. Y ustedes dirán, y ¿por qué es importante? Porque yo puedo llegar con una oferta más afinada y sé que necesidades tienen. Alguien podría decir, “pero una tabla de rasgos, todos necesitamos empleo”. No es cierto. No es cierto porque puede que necesite empleo, pero no sabemos cuál es la constitución de su hogar, no sabemos por ejemplo si ese hogar está constituido por dos adultos mayores y dos niños y ninguno de los puede tener empleo, o si hay enfermedades de alto riesgo, o terminales, y ese sea el núcleo familiar.

Frente al tema de la caracterización también hemos avanzado en el frente étnico cultural y las necesidades que tienen estos grupos étnicos minoritarios en el país que han sufrido el conflicto. Hoy son ocho millones, de esos cuatro millones y medio del registro, solo el 62% vive con una pertenencia étnica declarada, es decir con una variable que decía “soy romaní, o soy del grupo indígena, o soy afro colombiano, o soy raizal, o soy palenquero”, solo el 62%. ¿Por qué? Porque los formularios fueron progresando y solo hasta cierto punto del registro empezó a transcribirse la idea de generar una distinción por grupos étnicos; esta es la gran razón, y la gran dificultad hoy en día es retroceder a buscar hacer un censo nacional de grupos indígenas víctimas, de eso demanda tarea que económicamente no está en manos definidas, pero quiero contarles cuál es la situación que hay ahí. ¿Qué hemos avanzado? Hemos avanzado en que hemos mejorado los formularios, hemos mejorado la caracterización en términos de dónde está ubicado cada grupo indígena,

puede que esté en Bogotá y ya eso determina si usted es una persona Huaynán, Embera, o es una persona Awá y por qué está en Bogotá, hay que seguir indagando, cuál es su situación de desplazamiento.

La caracterización nos ha dado muchísimas luces, y también quiero se concreta con ustedes, el año pasado nosotros hicimos unas menciones simples, sobre situaciones específicas, sobre los hogares, si había una persona con discapacidad no mediamos ese hogar, no se le desvincula de la ayuda. En aquellas situaciones concretas donde veíamos que era claro y evidente que superaron su situación de vulnerabilidad, encontramos unos grupos de personas que ya habían superado dicha situación.

Son supremamente importantes las condiciones de aquellas víctimas y en especial las víctimas de Fuerza Pública que no han podido ser atendidas como la ley lo previó, de manera integral, pero en aquellos otros grupos de víctimas, porque hay sub universos dentro de esos ocho millones, que, si hemos avanzado, que llevamos años entregando ayuda humanitaria, porque es que hay que ser conscientes de país también, la paz también empieza por ahí.

Y es que se ha comprobado que hay un paternalismo muy grande en cuanto a la dependencia de la ayuda humanitaria; tenemos más de 1.600 investigaciones ante la Fiscalía avanzando sobre fraude, no solo de víctimas que lo hacen, si no de funcionarios tramitadores que han hecho de la ayuda humanitaria un fortín para constituir riqueza a partir del dolor de las víctimas. Yo si soy franca, y lo digo, así es, ahí está y aparecerá algún día. Es cierto que es una falla importante del Estado, es cierto que todas las instituciones

que se han creado, no ahorita con la vigencia de la ley 1448, sino estoy hablando desde 1997 con la ley 387, siempre ha sido por ensayo y error.

Como los procesos de generación de ingresos son los más difíciles, si este país tuviera un nivel de desempleo 0, pues no estaríamos en las discusiones que estamos hoy acá. Y el papel grande de la Corte y de los ajustes constitucionales ha sido que estas víctimas, por su situación y por la connotación de que el conflicto persigue a la víctima hasta donde se desplace, no pasa como los desastres naturales que pasó el desastre, se cayó la casa, y si el Estado es dirigente, puede tener de nuevo una recuperación económica material. El conflicto no es así. El conflicto tiene más connotaciones, y por esa misma razón es que la Corte ha dicho hay que ser diferentes en esa atención a la población desplazada, pero lastimosamente no ha funcionado.

Otra constante, grandísima, la encontrarán en los registros del proceso, de generación de ingresos para las víctimas: ofertas de empleo del 2006 al 2009, y las víctimas no lo aceptaron (muchas de ellas, no estoy diciendo todas, hay que aclarar aquí), ¿por qué? Porque entrar a trabajar significa entrar al régimen contributivo y significa perder la ayuda humanitaria. Es así de claro, no me lo estoy inventando, hay desmotivación para encontrar empleo, porque entrar al régimen contributivo significa dejar de recibir la ayuda humanitaria, que es una ayuda para nada despreciable.

Entonces, las cosas puestas en su lugar, quiere decir que, si hace parte de un fortalecimiento importante, que ese fortalecimiento pasa por una caracterización clara de los hogares, y eso tiene que ver con connotaciones territoriales; no podemos poner en la misma tabla rasa para quienes están en Boyacá, en el Chocó, para los que están en el Meta

y las tierras son diferentes, la productividad de la tierra acá comparémosla con la del Chocó, ¿qué pasa? ¿Cuáles son las riquezas allá? Es una caracterización de situaciones que no hemos podido tener hoy significativamente avanzada como quisiéramos.

¿Por qué no se encuentra priorizado junto con Nariño, Boyacá y el Valle, el departamento del Meta con todas las víctimas que tiene?

Doctora Gladys Celeide Prada Pardo: Esa priorización no la definió la Unidad de Víctimas, la definió tanto el Comisionado de Paz como el Ministerio de Posconflicto, es transitorio y se definió como en la primera división que había, porque la hicimos hace más de dos años, y tenía más de 205 municipios. ¿Cómo lo hicimos? Con una herramienta que tenemos en la Unidad de Víctimas que se llama “Índice de Riesgo de Victimización” que cualquiera de ustedes la puede utilizar. Si ustedes entran a la Red Nacional de Información encontrarán el IRB, en el IRB si ustedes quisieran armar, por ejemplo, la malla de vereda que les permite ir a una unidad territorial más pequeña en los mapas, puede generar mapas e informes de acuerdo con las características que usted le pone. Entonces usted nos dice: quiero saber en qué territorios hay: 1. Cultivos de uso ilícito 2. Minería ilegal. 3. Alta tasa de homicidios. 4. Índice de afectación por desplazamiento forzado alto. Entonces, usted pone todos esos “check” y le sale un mapa con esas ubicaciones.

A través de estos criterios le mandamos al Alto Comisionado una información con lo que la Unidad hizo con los 8 millones de víctimas, una información para que tuvieran criterios para definir; y además el Ministerio para el Posconflicto sumó información de la OCHA (Oficina de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas). Entonces no fue solo un criterio, sumaron muchos criterios, hicieron una matriz y definieron esos campos.

¿Qué pasa con las víctimas que no pudieron declarar hechos victimizantes antes de la vigencia de la Ley el 10 de junio del año 2015, es decir, cómo se va a tratar todo el tema de la extra temporalidad?

Muy buena pregunta. Porque estamos teniendo hoy dificultades desafortunadamente con ciertas estancias del Ministerio Público que no están recibiendo declaraciones. Primera premisa: cuando la Ley de Víctimas habla de un “cierre”, o una “no aceptación de los hechos victimizantes que hayan tenido ocurrencia antes de la vigencia de la Ley” se está refiriendo no a que el Ministerio Público se niegue a recibir la declaración, el Ministerio Público debe seguir recibiendo las declaraciones. Yo exagero con esto, pero lo pongo así porque he escuchado que pasa. Así el personero, el procurador, o el defensor que esté atendiendo eso, considere que la persona más declaraciones de las que debería. Porque pasa. Nosotros tenemos unos records y hay personas que tienen en general más de 26 declaraciones. ¿Y por qué sucede esto? Porque la persona cree que entre más declaraciones presente de pronto lo van a atender más rápido.

Como ocurre en Bogotá, que las personas que declaran en Bogotá no están viviendo en Bogotá, viven en municipios aledaños, pero van a la capital a declarar por la oferta de Bogotá. Esa es la disparidad que estamos creando como Estado. Entonces, el Ministerio Público no se puede negar y así lo sacó la circular 003 de 2015 de la Procuraduría General de la Nación, no puede negarse a recibir la declaración de la víctima. En manos de la Unidad de Víctimas, y en este caso de la Dirección de Registro, está la definición de si se valora (no de si se recibe porque la declaración se debe recibir) sino si se valora el hecho dependiendo de las condiciones. Y una condición muy fuerte que tiene esto es que debe haber una justificación escrita, por eso es muy importante que los personeros,

que son los que toman el 82% de las declaraciones en el país, les pregunten a las víctimas la razón por la que hasta ahora se presentan a declarar ese hecho.

Y en eso quería poner un punto, sobre las víctimas del ELN y la apertura del registro para esas víctimas. Cuando el hecho es sobreviviente, y por sobreviviente me refiero a las veces en que la víctima no se presenta por miedo o porque el actor armado permanencia en su territorio, el temor fundado es una causa mayor. La Unidad de Víctimas sacó una circular donde no solo previene situaciones de temor fundado con justificación de causa mayor, ¿qué es lo que justifica esa causa? Haber declarado extra temporalmente. Eso no hace que automáticamente yo lo incluya, eso hace que yo automáticamente lo valore para saber si lo incluyo.

Entonces son dos conjunciones, primero: que se deben seguir recibiendo las declaraciones, segundo; que no porque se reciban se deban incluir por extra temporalidad, tercero; la disposición que hizo la Unidad de Víctimas apoyada en el Ministerio Público con la circular 003 permite tener una posición especial sobre hecho de reclutamiento forzado y sobre hechos de violencia sexual. Ustedes van al Registro Único, y van a encontrar que tenemos un margen mínimo de registro por esos dos hechos victimizantes: tanto el reclutamiento como la violencia sexual. Es más, se considera que debe haber más, pero por miedo, o porque hay un actor armado en donde viven no lo han hecho; entonces nosotros lo que hacemos es no re victimizar, no indagar más, y si presupone que es violencia sexual o reclutamiento el hecho que está declarando, mándelo que así sea extra temporal nosotros lo valoramos.

¿Cómo se indemnizan a las víctimas de la Fuerza Pública?

General R. Del Ejército Luis Mendieta: Con la Ley 1448 prácticamente han sido excluidos de esa indemnización administrativa, y por eso estamos insistiendo en que se reforme para que se incluya en ese principio de igualdad. Se hablaba de integrantes de la Fuerza Pública que van a las Personarías, Defensorías, precisamente a presentar su declaración porque han sido víctimas. Y ahí muchas veces, pensaría yo, por desconocimiento, por simpatía, por animadversión, no les han recibido la declaración a los integrantes de la Fuerza Pública, motivo por el cual muchísimos han quedado totalmente excluidos para que tengan derecho, según la ley 1448, a esas medidas de atención y asistencia.

Ojalá que hubiese quedado un registro de cuando ese integrante de la Fuerza Pública fue a hacer la declaración y no se la recibieron. Pero, por otro lado, seguimos insistiendo en que las pruebas y las bases de datos están. Cuando un integrante de la Fuerza Pública ha sido afectado en su integridad con un acto terrorista, por un arma de fuego, por un arma no convencional, por secuestro, etc., –lo que es un hecho víctimizante–, la misma institución hace el informativo administrativo y prestacional. Por eso sugeríamos que el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional compulsaran copias a la Unidad de Víctimas, para que automáticamente tengan reconocimiento como víctimas del conflicto. Ojalá se tenga en cuenta esa observación, para evitar que esos héroes –esas víctimas de la Fuerza Pública– estén deambulando por el país buscando un reconocimiento que se les ha negado por esta legislación.

¿Cuál va a ser el papel de las víctimas en la jurisdicción especial para la paz?

General R. Del Ejército Luis Mendieta: Lo de la Justicia Especial para la Paz, es lo que planteaba y seguimos insistiendo: ojalá hubiese un Tribunal Militar, estilo Núremberg o Tokio, para juzgar a los integrantes de la Fuerza Pública que cometieron excesos o que participaron en diferentes actividades y no quedar en manos de una justicia especial, donde hemos cedido soberanía, donde hemos cedido una cantidad de cosas ante instancias internacionales que en determinado momento van a afectar y seguramente no va a haber un punto de equilibrio. Parece que no va a ser así porque ya la próxima semana será la plenaria y el último debate, pero hasta el último momento insistiremos para que se tenga en cuenta una normativa especial para el personal de la Fuerza Pública.

¿Cuál va a ser el papel de la Fuerza Pública en las zonas veredales con presencia de las FARC y en las zonas donde hay presencia de grupos armados organizados?

General R. Del Ejército Luis Mendieta: Por otro lado, el papel de la Fuerza Pública en los diferentes sectores ya sería una pregunta para atender directamente con los comandantes tanto de la división, de la brigada, y los comandos de policías metropolitanas para atender los problemas de orden público que se están presentando en las regiones. Y por supuesto, compartimos la fortaleza institucional que debe tener el Estado, y en este caso aquí el departamento con la presencia no solo de la fuerza pública sino también de la Procuraduría, la Fiscalía y las Defensorías para atender aquellas acciones que se presenten en los territorios.

No somos ajenos al problema de las drogas, y eso incide en la alteración del orden público, ya que diferentes actores armados seguramente van a sustituir a las FARC en determinadas zonas. Mientras haya narcotráfico y mientras eso genere cantidad de recursos, y si hay desempleo, mucha gente de diferentes zonas del país va a buscar allí un trabajo y se va a beneficiar de unos recursos económicos, generando ese conflicto, esa violencia, precisamente por el control de los territorios, el control de los cultivos, el tráfico de insumos y la exportación de la droga misma.

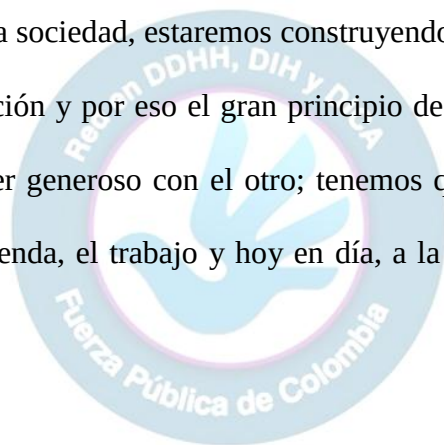
Se quisiera que con los diferentes planes y programas del gobierno se entre a neutralizar este flagelo, la salida tendrá que ser tarde o temprano la erradicación por vía aérea de los cultivos de droga. Había una sugerencia que parece que es económica y es precisamente asperjar los diferentes territorios donde están los cultivos, con helicópteros y drones especializados con los cuales no hay ningún riesgo para los integrantes de la Fuerza Pública o civiles que estén a cargo de la erradicación de estos cultivos ilícitos, y, por el contrario, si se maximizaría el tiempo en dichas operaciones.

¿Qué deberían hacer las instituciones educativas, la escuela, las instituciones de educación superior y la familia para la construcción de paz?

General R. Del Ejército Luis Mendieta: Dicen que la paz es la ausencia de la guerra, y si analizamos en diferentes estadísticas vemos que el accionar violento ha disminuido; por su puesto los atentados contra la población civil y la fuerza pública, sobre todo en las regiones donde había presencia de las FARC ha disminuido considerablemente, y esperamos que esto siga así. Todos tenemos que apostar a la construcción de la paz. Y lo decía, es que la paz es necesaria, es posible que nosotros ya en la tercera edad como nos

dicen algunos, estuvimos afectados por la violencia, pero si queremos que nuestros hijos y nietos puedan vivir en un país en paz. Y lógicamente, en nombre de mi generación, hacia los jóvenes tengo que pedirles perdón porque no les hemos entregado un país en paz.

Ojalá hacia el futuro ustedes puedan lograr ese objetivo, y la paz comienza precisamente desde la familia, la educación y desde ustedes mismos, con una sana convivencia; en la escuela, el colegio, con la tolerancia, con ser solidarios, con ser generosos con nuestro vecino, con nuestro contradictor, porque ese es el gran problema. Si cambiamos el tono a nuestras actitudes, en las actividades tanto en nuestra familia, en el colegio, en el trabajo y en la sociedad, estaremos construyendo paz. Y lo más importante no depende de nuestra generación y por eso el gran principio de los Derechos Humanos es la persona, la humanidad y ser generoso con el otro; tenemos que garantizar el derecho a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y hoy en día, a la protección de datos. Muchas gracias.



V. PONENCIA CORONEL JAVIER QUIROZ ZULUAGA, JEFE DE OPERACIONES DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA: “LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL TERRITORIO”

Buenos días, soy el Coronel del ejército Javier Quiroga Zuluaga, y soy el jefe de operaciones de la cuarta división. El Ejército Nacional tiene 8 divisiones, cada una de esas divisiones está conformada por una serie de brigadas, y a su vez esas brigadas están conformadas por unos batallones; nosotros pertenecemos a la cuarta división, el comandante de la cuarta división es mi General Javier Alonso Díaz Gómez, quien ya los saludo al principio del Foro.

Entonces, para entrar en materia, la oficina de operaciones de la cuarta división, es la encargada de todo lo que tiene que ver con movimientos de tropas, movimientos terrestres, movimientos aéreos, movimientos fluviales, y tenemos una responsabilidad muy grande en el contexto actual de la Nación y es la responsabilidad de las zonas veredales: hay una zona veredal en el Meta que, aunque geográficamente es del Meta, no es jurisdicción nuestra, porque su responsabilidad está a cargo de la fuerza de despliegue rápido de La Uribe, Meta. Las dos zonas verdales nuestras son en el Guaviare, pero jurisdiccionalmente pertenecen a la cuarta división. Es decir, lo único que hacemos en esa oficina de operaciones, desde nuestra óptica, es construir paz, para estar en consonancia con la filosofía que creo que es lo más importante de este foro.

Nuestra presentación estará enfocada en nuestro plan de estabilización y consolidación llamado “Plan Victoria”, que es nuestra carta de navegación hasta el 31 de diciembre del año 2018, y de allí se desprende nuestro plan de acción y todas las ordenes

que nosotros cumplimos en este momento incluyendo la protección de las zonas veredales. Y posterior a eso, la señora capitán Marisol Chacón, que es nuestra asesora jurídica, va a hablar de cuál es la estrategia de Derechos Humanos del Ejército Nacional, que también es un tema recurrente en el foro. Y finalizo con el programa bandera en acción integral del Ejército Nacional que se llama “Programa fe en Colombia”.

Rueda video. La conclusión de ese video es precisamente la construcción de país, construcción de carreteras, protección del medio ambiente, brigadas de desminado humanitario; la conclusión final es, trasladada a este recinto, la construcción de paz. Esto es lo que hacemos y es lo que hace el Ejército Nacional hasta el 31 de diciembre del 2018, momento en que este plan estratégico militar de consolidación y estabilización finalice y le de paso a uno nuevo. Entonces, desde el año 2012, el Ejército reúne a un grupo de académicos, y a un grupo de militares retirados, Generales, ex comandantes del Ejército, y militares activos y les dice: tenemos que diseñar cual es nuestra estrategia hasta el año 2030, y a esas reuniones las denominan el “CREI” (Comité de Renovación Estratégica Institucional) y desde el año 2012 empiezan a reunirse para diseñar qué va a ser del ejército en el año 2030, o cuál es el ejército que queremos para el año 2030.

Entonces, producto de ese CREI, sale el Plan de Guerra de Estado de Honor, producto del CREI 2, en ese momento todavía hablábamos de guerra, ¿por qué? Porque todavía estábamos en un conflicto sangriento entre colombianos. El producto del CRES #2, sale el Plan de Guerra de Estado de Honor 2, posteriormente el Plan de Guerra #3, posteriormente el Plan de Guerra #4, y hoy en día ya no estamos hablando de guerra. Hoy hablamos del plan estratégico militar (militar, porque lo diseñamos nosotros) y se llama de estabilización y consolidación.

Hay unos factores de inestabilidad, ustedes los conocen, algunos de ustedes han padecido en carne propia, algunos de estos factores de inestabilidad, antiguas áreas de influencia donde se encontraban las FARC, grupos armados organizados, grupos delincuenciales, narcotráfico, extorsión y secuestro, contrabando, entre otros. Atentados a la infraestructura crítica y económica del Estado, fronteras inestables, corrupción.

Frente a todos estos factores de inestabilidad el ejército hace una revisión en ese CREI y dice: no solamente podemos estar dedicados a combatir a las FARC, porque ya las FARC en un proceso de negociación, van a concentrarse en unas zonas veredales. Entonces, debemos estar inmersos, como visión general del pos acuerdo, en la protección o en la prevención de todos estos factores de inestabilidad para que al final haya gobernabilidad y acción unificada. La acción unificada no es más que el trabajo del ejército y el resto de las entidades del Estado: las gobernaciones, las alcaldías, el CTI, nuestra Policía Nacional, eso es acción unificada. ¿Y al final qué queremos obtener? Pues que haya unos altos niveles de vida urbana y rural y seguridad, que es de lo que muchos colombianos se quejan hoy en día.

Esta es la jurisdicción de la cuarta división del ejército, el departamento del Meta, el departamento del Guaviare y el departamento del Vaupés. Estas áreas de atención prioritaria son las áreas donde antes delinquían las FARC, las FARC abandonaron esas áreas, y sobre ellas es que nosotros debemos ejercer nuestra mayor acción a través del programa “Fe en Colombia”. Porque no tendría razón para el pueblo colombiano, que las FARC salgan de Uribe, se concentren en una zona veredal y nosotros nos vayamos para Puerto Gaitán, no tendría razón de ser, no sería consecuente con la realidad nacional. Por eso estas áreas prioritarias se determinaron, algunas en el departamento del Meta, otras en

el departamento del Guaviare, y allí es donde vamos a centrar nuestros esfuerzos de control institucional del territorio, primer eje importante del Plan de Estabilización y Consolidación Victoria.

El segundo eje de ese plan es el fortalecimiento institucional, y allí van los Derechos Humanos. Y el tercer eje es la cooperación y el desarrollo, los fenómenos criminales, que ustedes ya conocen, todos giran en torno al narcotráfico y al final lo único que quieren las organizaciones armadas al margen de la ley, llámese grupos armados organizados, llámese delincuencia común, es obtener unos réditos económicos. Y estos son los diferentes actores armados que lo único que hacen es causarle dolor y más tristezas al ciudadano colombiano.

Frente a estos ejes, se quiere garantizar el control institucional del territorio, con nuestras tropas, el fortalecimiento institucional, de aquí se desprende una serie de líneas estratégicas, y en esta línea está inmersa nuestra estrategia de Derechos Humanos, y la cooperación y desarrollo, dentro del marco de nuestro programa Fe en Colombia. Ese proceso de estabilización y consolidación del territorio busca que ese control sea eficiente, efectivo y eficaz, no solamente por parte de las Fuerzas Armadas, allí debe estar inmersa y comprometida la justicia, no es solamente las Fuerzas Armadas en un solo lado, deben converger la gobernabilidad y la política del Estado.

Porque de lo contrario, seríamos convidados de piedra nosotros solamente llegando a esas áreas alejadas, áreas de atención prioritarias, y si el resto del Estado no llega, no vamos a ser lo suficientemente eficaces en la consolidación de ese territorio. Retorno de los alcaldes, incremento de la inversión, protección de la infraestructura, atención permanente,

como ven no hay nada militar aquí, hablamos de presencia de nuestra Policía Nacional, de la Fiscalía, de los jueces, de la presencia de la salud, de la educación y la familia, de lo que muchos colombianos se quejan hoy en día. Porque muchas de esas zonas alejadas, que son áreas de atención prioritaria, tienen presencia de los soldados y tienen presencia de la policía, pero carecen de muchas de estas capacidades administrativas y fiscales, provisión de servicios públicos y fiscales, y eso por supuesto trae desarrollo institucional, seguridad, bienestar social, territorios libres de cultivos ilícitos y justicia. Y al final, lo único que queremos obtener es que haya un control institucional del territorio, y eso redundará en una mayor seguridad para el pueblo colombiano.

¿Cuáles son las planillas de estabilización nuevamente en construcción de paz? Pues ustedes ven, seguridad es nuestra, pero la justicia no es nuestra, el bienestar social no es nuestro, el desarrollo económico va de la mano de muchos otros factores, la infraestructura; nosotros la protegemos con nuestros soldados, pero la infraestructura la trae el sector privado y otras entidades del Estado. El fortalecimiento institucional, esas son las tareas del pueblo colombiano, del Estado colombiano para poder lograr esa construcción de paz que tanto queremos.

El objetivo nuestro hacia el 2030 con el CREI es haber recuperado la totalidad del territorio nacional y haber hecho presencia en la totalidad de ese territorio, al 2030 ya debemos tener una autonomía estratégica como Ejército Nacional y debemos ser garantes de ese desarrollo y tener una capacidad disuasiva contundente contra las amenazas externas. En el 2026, debemos ser líderes regionales en seguridad y defensa y desarrollo tecnológico militar. En el 2022 debemos haber alcanzado las condiciones óptimas de seguridad que el pueblo colombiano nos exige. Para el 2024 debemos haber contribuido a

generar polos de desarrollo, para eso tenemos el programa Fe en Colombia. En el 2018 debemos haber incrementado significativamente las condiciones de seguridad y defensa del Estado. El 31 de diciembre del 2018 este plan de estabilización y consolidación que es nuestra carta de navegación finaliza e inicia uno nuevo. Para ese entonces, ya habrá unos académicos preparando y organizando ese nuevo plan.

Eso es lo que queremos lograr y va de la mano de nuestro Plan Estratégico 2030 del Comando General de las Fuerzas Militares, que es conjunto y coordinado a nivel interinstitucional. Conjunto porque lo hacemos ejército y policía, combinado porque es ejército, policía, CTI y fiscalía. Interinstitucional, porque somos nosotros y el resto de las instituciones del Estado. Y coordinado cuando lo hacemos con otras fuerzas; la jurisdicción de la cuarta división por ejemplo tiene 656 km de frontera con la República Federativa de Brasil, en el departamento del Vaupés, allí tenemos la brigada 31, y hacemos operaciones para impedir que esos 656 km de frontera no sean tan inestables como lo son hoy en día.

El centro de gravedad de nuestras Fuerzas Armadas es la legitimidad, y allí va de la mano el segundo eje del plan de consolidación, que se denomina fortalecimiento institucional, incluyendo los Derechos Humanos, el eje transversal de las Fuerzas Militares. Y el centro de gravedad del pos acuerdo es la acción unificada, que significa trabajo conjunto, combinado e interinstitucional: CTI, policía, ejército y justicia. Como les mencionaba, no solamente es el ámbito militar quien tiene que estar alrededor como una tenaza, evitando que estos agentes generadores de violencia se salgan de control y afecte la seguridad de los colombianos, no solamente el ámbito militar, si pueden ver nuestra policía está trabajando de la mano con nosotros en eso; pero el ámbito social, que no es nuestro, también debe estar ahí, de la mano de quien le corresponde controlarlo.

Frente al ámbito económico, el ámbito judicial, y político entendimos que no solamente es el ámbito militar a quien le corresponde resolver los problemas del pueblo colombiano, es un trabajo conjunto coordinado, interagencial, y combinado entre todos los actores del Estado para obtener lo que se quiere: una mayor garantía de seguridad para el ciudadano colombiano. ¿Y qué es el control institucional del territorio? Por eso no decimos militar, pues es una presencia integral de todos los sectores del Estado en esos territorios, alejados, donde se requieren, para restringir espacios a esos factores de inestabilidad: narcotráfico, extorsión y secuestro, etc., ahí hay alrededor de 27 más o menos. Para poder superar los indicadores sociales críticos de esas comunidades y poder proyectar programas de desarrollo auto sostenible en un ambiente de gobernabilidad.

Esta es la perspectiva territorial del Departamento del Meta, cuando hablamos del control institucional del territorio, pues aquí vamos a ver cuáles son nuestras zonas veredales. No hay mejor imagen, que resuma esa página dolorosa que queremos dejar atrás, y esa imagen, o un video muy corto que salió en los medios de comunicación, de un soldado nuestro, que protege las zonas veredales con el uniforme característico que ellos tienen, y un grupo de integrantes de las FARC que van moviéndose hacia esa zona veredal, a punto de ingresar tal como acordaron con el gobierno nacional, y ese soldado está parado a la rivera de un camino, es una imagen impactante. No sé si ustedes lo han visto.

Ese soldado está ahí parado con un fusil, y los guerrilleros van moviéndose con un fusil también, son los antiguos adversarios, que antes estaban buscando para aniquilarse el uno al otro. Y hoy en día ese guerrillero le dice al soldado: “buenos días compañero, ¿cómo está?” Y el soldado le contesta, “buenos días, ¿cómo está?” Es una imagen muy rápida, no intercambian más palabras, simplemente el soldado lo saluda, se dan la mano, los antiguos

adversarios (ambos armados) continúan hacia la zona veredal y el soldado se queda ahí. No hay nada que resuma más, creo yo, esa página dolorosa que queremos dejar atrás.

Entonces, tenemos en el Departamento del Meta una zona veredal en la vereda La Guajira, en el municipio de Mesetas, que no es responsabilidad nuestra como cuarta división, sino que es responsabilidad de otra unidad militar que se llama Fuerza de Despliegue Rápido brigada móvil 2, con sede en Uribe. Ninguna de estas es responsabilidad nuestra, las nuestras son las dos del Guaviare que son Colinas y Charras, las mostramos para que ustedes supieran cuáles son, aunque es de conocimiento público, las zonas veredales que hay en el departamento.

Entonces, vemos allí cómo las estructuras de los integrantes de las FARC se van moviendo en cumplimiento de ese acuerdo que tienen con el gobierno Nacional para concentrarse en las zonas veredales. Esas son las áreas que ellos abandonan, en las cuales anteriormente delinquían, y esas áreas deben ser ocupadas en cumplimiento de ese mandato del Plan Victoria que se llama control institucional del territorio, primer eje principal. Ese territorio debe ser ocupado por nuestras tropas, específicamente por el batallón de infantería 29 en el caso de Uribe, el batallón 21 Vargas en el caso de Mesetas, el Castillo y Lejanías, y el batallón Albán en el sector de Cubanal, el Dorado y San Martín de nuestra Policía Nacional. Esto fue hecho en consenso con ellos en las diferentes reuniones que hemos hecho, donde ellos dijeron a donde van a colocar ellos sus estaciones de policía una vez las FARC hayan salido y se hayan concentrado en sus zonas veredales.

**1. PALABRAS DE LA SEÑORA CAPITÁN MARISOL CHACÓN,
COORDINADORA JURÍDICA DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**

Buenos días para todos, soy la Capitán Marisol Chacón, soy la coordinadora jurídica de la cuarta división. Nosotros como estrategia jurídica nos unimos única y exclusivamente de acuerdo a lo emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, el cual nos da unos lineamientos jurídicos, en este caso mantenemos una directiva en la cual está una oficina de quejas y reclamos. Esta oficina de quejas y reclamos la encuentran en las gobernaciones, en este caso acá en la Gobernación del Meta, en Mitú también está en la alcaldía, al igual que en San José del Guaviare. Allá recibimos todas las quejas en contra del personal militar, o en contra de grupos armados ilegales que estén delinquiendo en la zona.

Al igual tenemos otra directiva que nos da el respaldo, el respeto y apoyo a los periodistas, comunicadores sociales, defensores de Derechos Humanos, líderes sociales, sindicales, integrantes de la misión médica. Acá nosotros bimensualmente estamos realizando reuniones, venimos todos los entes del Estado y acá en el Meta en exclusividad hemos ya realizado cuatro reuniones con los señores del grupo de líderes sindicales. Coordinación y asistencia del personal militar a diligencias penales y disciplinarias, cuando la Fiscalía, la Procuraduría, requieren personal militar, nosotros como oficina jurídica remitimos y damos cumplimiento a esas citaciones del personal militar que debe ir a los despachos judiciales.

Protección a los derechos, niños, niñas y adolescentes, esto se tiene muy claro y la tropa lo sabe, en cuanto al desarrollo de operaciones militares, se tiene establecido esto. Además, cero violencia sexual, respeto, promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. También es una directiva, nuestra tropa también está capacitada en este tema, al igual se dicta capacitación y estamos acompañados en este tema con el bienestar familiar. Y también Fiscalía en la sección de delitos sexuales.

Fortalecimiento de políticas, atención reconocimiento, protección y prevención de los Derechos Humanos de las comunidades indígenas, también somos respetados en este tema y vamos de la mano con las comunidades indígenas, al igual hacemos las reuniones inter agenciales con estas comunidades. Atención al reconocimiento de las comunidades negras, afro-colombianos, raizales, la instrucción y comulación de denuncias por infracciones a los Derechos Humanos y DIH cometidas por los grupos armados organizados que delinquen en la zona y el apoyo a las investigaciones por desaparición forzada y ejecución del mecanismo de búsqueda urgente cuando la Fiscalía General de la Nación así nos lo requiera.

Instrucciones para atender los informes de riesgo y alertas tempranas: esto vamos de la mano del Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo, al igual, el proceso de retorno y ubicación de la población que es desplazada por la violencia, también nosotros prestamos acompañamiento y demás. Al igual hay una difusión, promoción y prevención de todas estas directrices que mencioné anteriormente, se hacen los diferentes boletines, capacitaciones, a todo el personal bajo el mando de la cuarta división y en otros asuntos jurídicos relevantes que son de competencia de las Fuerzas Militares.

2. CONTINUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL CORONEL DEL EJÉRCITO, JAVIER QUIROGA ZULUAGA

El programa Fe en Colombia está inmerso dentro del tercer eje estratégico del Plan de Consolidación Victoria, que se denomina “cooperación y desarrollo”, el primero es “control institucional del territorio” y el segundo “fortalecimiento institucional”. Aquí está metido Fe en Colombia, que es el programa bandera del Ejército Nacional, en el tema de acción integral. Inició en el año 2007, en un departamento azotado por la violencia, como lo es el departamento del Cauca, en el municipio de Santander de Quilichao, con un proyecto de sustitución de cultivos ilícitos.

Para el 2008 ya tenía una oficina de asuntos étnicos en Popayán y ya había fortalecido su confianza institucional, que no es fácil. El departamento del Cauca es un departamento afectado por muchos agentes generadores de violencia, y no es fácil allá acercarse a las comunidades; sin embargo, se logró y por eso el programa bandera surge allá en el departamento del Cauca en cabeza de mi General Valencia, quién hoy en día es el jefe de planes y políticas del ejército.

Fe en Colombia, ¿qué es? Es un programa de articulación de las instituciones del Estado con el apoyo del sector privado que tiene como objetivo llevar a esas poblaciones más vulnerables proyectos productivos con el fin de construir paz en cada uno de estos territorios. Tiene 18 líneas de acción y su objetivo general es fortalecer la institucionalidad y la gobernabilidad del Estado. Sus objetivos específicos son: construir diagnósticos de necesidades básicas, articular la inter institucionalidad, generar espacios de oportunidad y mejorar los índices de credibilidad. Nada de estos se hace en las ciudades y crear espacios productivos sostenibles, todo esto es encaminado al campo, donde realmente se necesitan.

Estas son las líneas de acción, 18 líneas de acción, como se construye ese proceso de confianza, organizando las zonas vulnerables, acercándose a esos gestores sociales; al final lo que se obtiene es un resultado altamente positivo. Difundiendo la oferta estatal, y cuando hablamos de oferta estatal estos son nuestros aliados estratégicos; con todos ellos se han hecho convenios para poderles llevar a esas comunidades mayor tranquilidad y lograr que esas comunidades, sus proyectos productivos, desde el más pequeño al más grande, se logren sacar adelante.

No lo hubiéramos podido hacer sin el apoyo tan valioso de la empresa privada. Estas son en rojo las jornadas de apoyo al desarrollo, que vamos a tener en el departamento del Meta, en azul las del Guaviare, y en amarillo las del Vaupés. Este año hay programadas doce en el Meta, ocho en el Guaviare, y cuatro en el departamento del Vaupés. Esta es una muestra de lo que se llama cooperación y desarrollo, tercer eje del plan de consolidación Victoria, el mejoramiento de 20.5 km de la vía entre el municipio de Mesetas y la vereda la Guajira, en donde actualmente se encuentra una zona veredal. Esto lo hacen nuestros ingenieros militares, beneficiando 300 familias y 1.500 habitantes de nueve veredas.

**VI. PONENCIA TENIENTE CORONEL JAVIER RODRIGUEZ PORRAS,
COMANDANTE OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL
META: “LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA
CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL TERRITORIO”**

En nombre de mi Coronel Nicolás Zapata, pido excusas ya que le toco cumplir otro deber, yo soy el Teniente Coronel Rodríguez Porras Javier, soy el comandante operativo del departamento de Policía del Meta, y como decía mi paisano coronel Rodríguez del ejército, me siento muy complacido y orgulloso de estar laborando en este departamento. La Policía Nacional a través de su Director Nacional ha desarrollado su plan estratégico y sustitucional denominado “comunidades seguras y en paz”. Y quienes hemos conocido, o que llevamos largo tiempo en la institución, sabemos las dificultades quién otrora tuvimos que sufrir quienes vivimos en esta región, y creería que el país y las Fuerzas Militares, policía, Fuerza Pública, han logrado consolidar en este gran territorio, hablo aquí en el Meta, lo que significa la paz, y en este momento al igual que el General Mendieta, compartí cautiverio con él durante casi 10 años que fui secuestrado en la toma de Mitú, y por aquellas cosas del destino hoy me encuentro laborando en este departamento.

Y empiezo a recorrer de extremo a extremo por mi cargo estos municipios que en algún momento fueron afectados por la violencia, por diferentes grupos armados, y empieza a uno a ver un país diferente, y a veces creería que todos, o la mayoría tienen un arraigo en este departamento. Y empieza uno a ver que el país está cambiando, y que vamos hacia una consolidación en lo que respecta a la paz, nuestra visión está a hasta el 2030, tenemos una visión que está establecida , muy similar al ejército, puesto que nosotros estamos alineados desde el gobierno a las políticas del gobierno nacional, así sucesivamente seguimos alineados con las políticas del Ministerio de Defensa, y la Policía Nacional, basado en el

Plan de Desarrollo Nacional tiene que crear su plan estratégico que está basado en estos pilares.

Nuestros cuatro pilares están basados en un marco estratégico, que se dividen en unas políticas de marco normativo, en unas políticas institucionales, y en un plan estratégico institucional; y hay una formulación, unas definiciones estratégicas, donde tenemos una visión, una meta, unos principios y unos valores. Tenemos el plan estratégico institucional donde tenemos un mapa estratégico y unas regiones, ya más adelante les hablaré de la estrategia que en este momento la Policía está desarrollando en un punto del país, y que a futuro se va a llevar en todas las regiones de Colombia.

Y es un mapa o una estrategia desde lo regional, ya que en este momento estamos enfocados en lo regional, la Policía Nacional al día de hoy estamos haciendo grandes esfuerzos, de hecho el día sábado tenemos después de 26 años de ausencia de policía y parte del Estado también, pues la policía va a re inaugurar una estación en Medellín. Esto fue una zona azotada por diferentes actores del conflicto, para nadie es un secreto y para quienes conocen un poco la historia de este departamento, entenderán la importancia que cobra poder nosotros llegar a esa zona y consolidar este municipio a través de la Policía Nacional. Entonces, el próximo sábado estaremos en esa estación, llevando nuestra policía para empezar a cumplir todas estas estrategias y todos esos planes, misiones y visiones que vemos acá y se están llevando a cabo en este momento. A veces es más fácil explicarlo de esa manera desde la realidad, que de pronto desde una perspectiva más académica.

El plan estratégico institucional, como les decía se llama “comunidades seguras y en paz, una visión al 2030.” Y en esto, somos muy similares a lo que explicaba el señor Coronel del ejército, puesto que estamos alineados con una política del gobierno, una política ministerial y viceversa. Obviamente todo tiene que apuntar hacia el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional, esa es nuestra alienación estratégica la cual debe estar basada en esos pilares fundamentales.

El plan estratégico “comunidades seguras y en paz, una visión al 2030” es una loable contribución a la construcción de paz, impulsa objetivos sectoriales, que busca consolidar la presencia del Estado en los territorios. Vamos a llegar a Medellín, posterior a esto estamos organizando desde la Dirección y desde lo regional, pode llegar a cuatro sitios más del departamento donde no ha existido o no hubo presencia de la policía, y vamos a llegar a esas zonas, lo cual le apunta a garantizar la participación de las autoridades locales en la comunidad en lo que respecta a la gestión territorial.

Todo esto está enfocado a darle cumplimiento a este plan estratégico institucional, el cual nace a partir de unos factores críticos de éxito que se analizaron, y con base a esto se construye. Tenemos unos horizontes institucionales, tenemos la seguridad rural entendida como la consolidación del servicio de policía en el campo colombiano, a partir de un despliegue de capacidades institucionales, tenemos el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, la optimización de la investigación criminal en sus componentes de policía judicial y científica, así como el análisis de la actuación criminal, la dinamización de las instancias de cooperación internacional, como Ameripol, Inetropol y Europol.

Estos fueron los análisis que llevamos al PERIF este PERIF, se construye a partir también de estos análisis o de estos factores críticos de éxito que se analizaron en su momento. Aquí podemos ver nuestra visión en lo que respecta a modernización y transformación, que en este momento “comunidades seguras y en paz” es nuestro plan estratégico, seguimos en una seguridad, urbana, rural y protección de la población, aquí estamos en este punto de la estabilización, y esto es en cooperación con toda la Fuerza Pública, que estamos en este día a día de poder llegar a esa estabilización.

Y no es una tarea fácil, esta estabilización se logra con la articulación de todas las instituciones del Estado, no solo Fuerza Pública, si no también alcaldías, gobernaciones y Gobierno Nacional, para poder llegar a dicha estabilización. También aquí podríamos hablar, de esta confianza social que es lo a que esperamos llegar, en lo que respecta a la Policía, pues tenemos una herramienta, que la estamos aplicando y es el nuevo Código Nacional de Policía que es la ley 1801 del año anterior la cual a nosotros nos da unas herramientas para poder llegar a esa confianza social.

A veces el nuevo Código Nacional de Policía, y como lo hicieron ver los medios de comunicación, ha sido un poco tergiversado porque han dado a entender que el código es nuestro, y yo creería que nos equivocamos, porque no debió haber quedado Código Nacional de Policía, si no Código Nacional de Convivencia. Creería que es un error. Entonces a veces uno se encuentra con las personas y le increpan a uno como si el código fuera nuestro. No, ese código es de todos los ciudadanos, para que podamos llegar a esa confianza social, a esa transformación a la esencia del servicio policial, y es allí donde queremos llegar a través de nuestro código, para que el policía sea nuevamente el garante de lo que respecta a la prevención en nuestro país para poder llegar a esa consolidación.

Aquí tenemos estabilización, consolidación y aquí vemos la policía en su esencia que es lo que esperamos llegar a futuro, que podamos aplicar esto, seguridad y convivencia ciudadana.

Esta es la manera cómo llegamos a la construcción de nuestro plan estratégico institucional, hay un proceso de modernización y transformación institucional que está basado en una política y seguridad, en un plan nacional de defensa y desarrollo, y posterior a esto hay una cumbre institucional de generales donde se formula ese plan estratégico. Hay un CREI, que también es el Comité de Revisión Estratégica e Innovación policial, es el CREI 4, que se realiza de acuerdo a las realidades que se vivan en nuestro país. En este CREI se da paso a la UNIPPEC, que son las Unidades a Protección a Personas que se encuentran en esas zonas veredales de normalización transitoria donde se encuentra el grupo de las FARC dando ese paso hacia la dejación de las armas. Y se crea el proyecto Tejer, que en este momento está haciendo un plan piloto en una región. Entonces el plan Tejer es esa transformación de la gestión bajo un enfoque regional orientado al ciudadano.

Estamos haciendo un gran esfuerzo, ya lo estamos aplicando a nivel nacional, obviamente empieza un plan piloto y se está desarrollando en la región que queda en el suroccidente del país. Ya nosotros estamos dando esos avances en lo que respecta a esa transformación de la gestión bajo el enfoque regional orientado al ciudadano y por eso estamos haciendo esos esfuerzos de llevar Policía a esas localidades donde en algún momento se vieron afectadas por actores violentos del país. Y la visión del 2030 es policías, autoridades y comunidad hacia el desarrollo sostenible. Todo apunta hacia un desarrollo sostenible en lo que respecta a nuestro plan estratégico institucional. Estos serían los pasos que estamos llevando, entonces tenemos una formulación estratégica a través de

cinco lineamientos de la dirección, siete políticas institucionales, quince objetivos estratégicos, hay cuatro horizontes institucionales: seguridad ciudadana, urbana, seguridad ciudadana rural, investigación criminal y cooperación internacional.

Hay unos dinamizadores que es el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, del sistema integrado de seguridad rural, el sistema nacional contra el crimen organizado, código nacional de policía y una serie de estrategias institucionales. Esperamos que nuestra política institucional nos arroje a estos resultados, la policía y las autoridades y la comunidad generar un desarrollo social sostenible. La policía es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de lo que respecta la sociedad con el tema de la seguridad. Por eso hablamos de autoridades y comunidad, liderando indicadores en lo que respecta a la convivencia, empoderamiento de roles en la Fuerza Pública, consolidación del proceso de modernización y transformación institucional.

¿Cómo desarrollaremos nuestra visión 2030? A través de nuestra gestión estratégica operacional del servicio, con el enfoque del servicio, nuevo rol de las regiones modelo de complementariedad, inter institucional y Fuerzas Militares, aquí por eso hablaba de cómo vamos a llegar, a través de esa transformación de la gestión territorial, estamos desde lo regional construyendo y avanzando en lo que respecta a la seguridad ciudadana. Tenemos una gestión de estructura administrativa, educativa y de control interno, aquí la Policía Nacional está en un continuo proceso de capacitación para nuestros uniformados, porque las realidades van cambiando, por eso ese Código de Policía Nacional que teníamos desde el año setenta, estaba un poco desactualizado. Por poner un ejemplo: los sistemas públicos de transporte masivo, había unos vacíos impresionantes, ya en este código se articulan las nuevas realidades de los años actuales que estamos viviendo y así sucesivamente.

Hay una gestión en red para que haya una proximidad ciudadana y a la vez una veeduría. Trabajo de la mano del ciudadano, transparencia, integridad y protección a comunidades vulnerables, todo esto es el “cómo lo vamos a hacer”, y que ya lo estamos haciendo en estos momentos, hemos dado unos grandes avances que tal vez no bastarían los minutos que tengo para hablar al respecto. Lo que sí quiero dejar claro es que la Fuerza Pública, el ejército, policía y fuerza aérea estamos trabajando articuladamente para lograr esa consolidación que si no se hace podríamos caer en riesgos de nuevos actores que lleguen a ocupar esos espacios que van a dejar los actores que en este momento están transitando hacia la dejación de las armas.



PANEL DE PREGUNTAS

Moderador: TC. David Andrés Rodríguez Camacho

No quiero que termine este panel sin decirles que la Fuerza Pública de Colombia se ha venido transformando como ustedes lo han visto, una Fuerza pública que por 50 años estuvo inmersa en un conflicto sangriento, y que en este momento se está transformando para el beneficio de la construcción de la paz. Si ustedes vieron, entendieron y leyeron los mensajes de las Fuerzas Militares y la Policía, son mensajes de paz; pero hoy el país tiene un nuevo escenario y esos son los retos que vamos a discutir ahora en las mesas de trabajo, porque por 50 años hemos tenido unos de actores armados, unas insurgencias y unos grupos armados organizados que en el marco del Derecho Internacional primero amenazaron la estabilidad del país, pero ahora estos grupos se están desmovilizando porque llegó la hora de la paz en Colombia.

Ahora vamos a ser un país con los problemas de seguridad y defensa que tiene cualquier país, porque ahora nos estamos preocupando por los retos que vienen con el pos acuerdo, como las bandas emergentes, y aquí les tengo varias preguntas sobre esos temas: ¿Qué va a pasar con los grupos que no se desmovilicen y creen nuevas bandas? ¿Qué va a pasar con el crimen organizado que hoy es trasnacional? ¿Qué va a pasar con un sistema de amenazas que para las Fuerzas Militares hemos denominado como amenaza híbrida? Son amenazas que ponen en peligro la estabilidad del Estado, pero son amenazas que también tienen unos retos frente a las estrategias para contener. Y es por esto que hoy estamos aquí para escucharnos, primero para contarles cómo se transforman las Fuerzas Militares, y la Policía Nacional que hoy son instrumento para la construcción de la paz.

Fueron el instrumento para detener el plan estratégico militar de las FARC para la toma del poder por la vía armada, el Plan Victoria tiene su nombre y se debe es a eso, es una citación que nos pusieron y que todos llevamos en el pecho, la espada de la victoria, porque las Fuerzas Militares y la Policía contuvieron esa intención de derrocar y de cambiar el sistema de gobierno democrático por otro sistema de gobierno. Derrotar y contener el plan estratégico para la toma del poder fue la victoria para las Fuerzas Militares, hoy para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional nuestra nueva victoria es la población, nuestra nueva victoria es volcar todas nuestras capacidades para construir la paz. Hoy vamos a hacer un instrumento para la paz del país, ustedes tienen que confiar y creer en nuestras Fuerzas militares y Policía, a veces el trabajo del policía y el soldado es invisible pero su trabajo es el que nos tiene hoy soñando con la paz. Así que vamos a dar paso al panel de preguntas.

¿Cuáles son las estrategias de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares para contener las amenazas emergentes en este nuevo escenario cuando se acabe la influencia de las FARC?

Coronel del Ejército, Javier Quiroga Zuluaga: Estamos sentados juntos, mano a mano, porque la estrategia es conjunta, combinada, interagencial e interinstitucional. Hay unas nuevas amenazas, hay unos agentes generadores de violencia, todos se nutren del narcotráfico y lo único que quieren es conseguir unos réditos económicos producto de esas actividades ilícitas. Y la única forma de hacerles frente es trabajar de la mano, por eso creo que la Policía y todas las Fuerzas Armadas deben trabajar de manera coordinada.

Coronel de la Policía, Nicolás Alejandro Zapata Restrepo: Es el resultado de esta lucha frontal que se declaró a los grupos armados al margen de la ley, y el resultado es que hoy en día somos una sola institución en contra de estos flagelos que afectan la seguridad de la población, de los ciudadanos. Estamos interactuando con el ejército, con la FAC, en todo el territorio nacional, consolidando esas regiones a través del esfuerzo que hacemos, y se hace en profundidad porque estamos llegando a esas zonas alejadas del territorio nacional, y estamos haciendo presencia. Tal vez quienes estamos entrando y saliendo a esas zonas, nos damos cuenta que está el ejército, que está la policía y que en muchas ocasiones, diría que en la mayoría, se está actuando conjuntamente contra estos actores que tratan de emerger buscando oportunidades en esas localidades; y como se veía en días anteriores, el resultado operacional que se ha dado en el departamento, es una lucha frontal, articulada con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

¿Cómo se logra la articulación de las Fuerzas Militares y la Policía con el Estado para ejercer el control institucional sobre el territorio? Y, ¿cómo esa articulación lleva a proyectos productivos y cómo la población puede acceder a los mismos?

Coronel del Ejército, Javier Quiroz Zuluaga: Este Plan de consolidación Victoria no es una reunión de académicos y militares en el caso nuestro, si ustedes ven las palabras son muy similares, el de ustedes se llama CREIP y termina en “P” porque es policial. Entonces estamos alineados, y como lo decía, este plan de estabilización no lo hacen un grupo de académicos y militares encerrados y luego salen y se lo difunden a las fuerzas. No, este plan se le presentó al gobierno Nacional, esto está alineado con la política nacional y las estrategias de gobierno, y se le presenta al presidente de la república, que recuerden

ustedes es el comandante general de las fuerzas armadas; comandante general de la Armada, de la Fuerza Aérea y el comandante general del Ejército Nacional, así está explícito en la Constitución.

Entonces, se le presenta a él y desde allí se desprende toda la articulación, ¿cómo lo hacemos? Sostenemos reuniones periódicas y permanentes en las instalaciones militares o policiales para poder trabajar de la mano. En el contexto actual del país no puede existir un miembro del ejército o un miembro de la policía en una vereda alejada actuando solo, porque esa no es la forma ni la manera en que se trabaja en el contexto actual de la nación.

El tema de los proyectos productivos dentro del programa Fe en Colombia, como ustedes vieron, nace en un departamento conflictivo como lo es el Cauca, y luego de una manera muy interesante se distribuye por todo el país. Entonces el ejército ve en este caso particular del programa Fe en Colombia que es una fortaleza en lo que tiene que ver con el tercer eje de nuestro plan de consolidación que se llama “cooperación y desarrollo”. Y designamos a un grupo que se llama el GAT (Grupo de Acción del Territorio Nacional) es decir, está en cabeza de un señor coronel del ejército y allí hay un grupo de empleados que están trabajando con él en la articulación de ese programa Fe en Colombia.

Desconozco detalles de cómo administrativamente logran acceder las comunidades, pero entiendo que es a través de las gobernaciones y alcaldías. ¿Cuál es la oferta institucional del ejército Nacional?, ¿qué tiene el ejército para ofrecerle al país? Tenemos maquinaria de ingenieros para hacer carreteras, ofrecemos desminar el territorio nacional con las brigadas de desminado humanitario, ofrecemos construcción de puentes, protección a los Derechos Humanos; es decir, en todo lo que está en la cooperación dentro del

desarrollo de esa oferta institucional que tiene el Ejército Nacional está el paquete del programa Fe en Colombia.

Coronel de la Policía, Nicolás Alejandro Zapata Restrepo: Se nota la alineación estratégica en la cual está en este momento la Fuerza Pública. Como lo decía el coronel Quiroga, nosotros seguimos unas líneas de acción en lo que respecta a la construcción de ese plan estratégico, estamos articulados con el Plan Nacional de Desarrollo, con el plan estratégico del Ministerio de Defensa, y así sucesivamente, toda la fuerza pública está en este momento articulada, y estamos interactuando constantemente en esas zonas alejadas, policía y ejército. Por poner un ejemplo, al día de hoy, si estamos en una zona alejada, lo primero que se hace cada vez que vamos a empezar una operación es informarle al ejército la zona en la que vamos a estar para tener una mayor efectividad en lo que respecta al control territorial y la lucha contra la delincuencia.

Con respecto a los proyectos productivos, es muy similar el desarrollo frente al del Ejército Nacional. En este caso se encarga a la Dirección de Carabineros de la Policía Nacional, ya que es quién articula la parte rural con las instituciones, de este modo se desarrollan actividades como los mercados campesinos, los cuales hacemos una vez al mes, algunas veces en los comandos de policía. Estos mercados hacen parte de un programa que estamos desarrollando con los campesinos para que estos puedan vender sus productos en los municipios. Hay otros programas que se articulan a través del Ministerio del Interior, y otros a través de las gobernaciones y alcaldías. Estamos muy articulados con el Ejército Nacional en la estrategia contra los actores delincuenciales del país. Las respuestas pueden parecer las mismas y redundar en lo mismo, pero pienso que es una muestra de la gran articulación de la Fuerza Pública y la Policía Nacional.

El último grupo de preguntas va más dirigido a la Policía Nacional y es que hay ciertas preocupaciones respecto al incremento de la violencia en las cabeceras municipales, ¿Cuál es la estrategia para garantizar la seguridad ciudadana? Parece que algunas de las preguntas tienen relación a que el conflicto tiende a bajar en las áreas marginadas rurales y tiende a incrementarse en las ciudades. Y hay otra pregunta que dice: ¿cuál va a ser el papel de las Fuerzas Militares en las ciudades frente a estas amenazas?

Coronel de la Policía, Nicolás Alejandro Zapata Restrepo: Como anécdota curiosa, en zonas que antiguamente había presencia las FARC la comunidad no denunciaba y era el común, obviamente por temor. Hoy en día la comunidad en esas localidades está denunciando, no pasa absolutamente nada, pareciera ser que esa percepción de inseguridad aumenta, pero es que la población hoy en día no permite que le roben una gallina. Y estamos actuando, es así como en los últimos días, gracias a la cooperación en zonas como La Uribe, Lejanías, Mesetas, Vistahermosa, Puerto Rico, hemos capturado con apoyo del ejército a un sin número de delincuentes que hemos logrado capturar en flagrancia, porque la comunidad denuncia y eso para nosotros eso es muy importante porque se nota que hay confianza en la Fuerza Pública.

Así mismo al ejército le informan, y a veces ayuda a la población y al mismo tiempo nosotros con policía judicial formalizamos esas capturas que se están dando en esos terrenos. En el departamento del Meta se han reducido notablemente los índices de homicidios en un 37% frente a las cifras anteriores, se han reducido muy notoriamente los delitos, hemos aumentado la incautación de motocicletas que han sido hurtadas, hemos

aumentado nuestra presencia en un 25% porque ya podemos entrar a esas zonas rurales a ejercer ese control en lo que respecta a todo tipo de delitos.

Coronel del Ejército, Javier Quiroz Zuluaga: Frente al papel de las Fuerzas Militares en las ciudades, cuando uno ve un soldado con su casco, su fusil, sus visores nocturnos y su radio satelital parado en una calle, está cumpliendo un papel netamente disuasivo. En una ciudad él no puede hacer mucho porque es un tema de roles, de roles de la fuerza; no hay proporcionalidad frente a la indumentaria que lleva ese soldado, y al delito que se produce, como el robo por parte de un delincuente común a un transeúnte, por poner un ejemplo.

Frente a la protesta social, que es un tema de moda hoy en día; el soldado no puede actuar tampoco frente a una manifestación de violencia en contra de la Policía, porque es un tema de roles y la gente lo tiene que entender así. Este tema es netamente policivo, nosotros apoyamos a la policía en algunos temas, pero no podríamos bajar a ese soldado armado, con un fusil y casco, y que este se encontrara disparando en medio de la multitud, eso sería terrible. Entonces, nosotros lo tenemos muy claro, el tema de la delincuencia en las ciudades es un tema de nuestra Policía Nacional y esos son roles que se deben tener claros y la policía lo maneja perfectamente bien.

Conclusión panel de preguntas TC. Rodríguez Camacho

Para concluir, quiero que el auditorio tenga claro que la dinámica y la lógica del conflicto por cinco décadas hizo que la policía y las Fuerzas Militares tuviéramos que asumir unos roles que a veces no nos corresponden, por eso al final la policía decía en su plan 2030 que hay que volver a la esencia de la policía, porque tuvimos en el transcurso de

este conflicto armado, un ejército que tuvo que en algunas ocasiones participar en acciones en las ciudades, pero ese no es un marco jurídico de actuación. Una policía que tuvo que desarrollar capacidades militares, ustedes ven una policía que conducía operaciones militares, desembarcos militares, para coadyuvar a este esfuerzo de contener la amenaza que tenía el país, pero eso no es un país normal, y a veces escuchan ustedes el discurso de que vamos a volver a ser un país normal.

En un país normal, la policía es la responsable de toda la seguridad ciudadana, del control interno, y las Fuerzas Militares de la defensa. Sin embargo, tenemos que ayudar a contener las amenazas que hoy tiene el país, unas amenazas de naturaleza delictiva y de crimen organizado, y nosotros tenemos una figura como lo explicaba mi coronel que es la asistencia militar, a través de la asistencia militar podemos brindar un apoyo a la policía, que es la fuerza natural para contener esas amenazas, y eso es lo que están haciendo estos planes, hacer que las fuerzas armadas recuperen su esencia, recuperen su rol, actúen en los roles que les corresponden, para que cada uno sea eficiente, eficaz y legítimo.

La legitimidad es el centro de gravedad, esa es la razón de ser de esta Red, de construir con la sociedad, porque de eso se trata la acción unificada del Estado, construir, consolidar, estabilizar, y alcanzar la paz. La paz no puede volver a ser nunca más una tarea de la Fuerza Pública de Colombia, que estuvo conteniendo la amenaza, esto es una tarea de la sociedad, y este es el mensaje final de este ejercicio, de este foro y de esta Red, porque es con la sociedad. Por eso vamos a ir ahora a unas mesas de trabajo, porque necesitamos que ustedes nos digan cómo construir las estrategias que nos permitan contener este nuevo ciclo de amenazas que tiene el país, que son amenazas de un país normal, si no ustedes miren al

norte, miren los problemas que tienen hoy México, El Salvador, Honduras, Nicaragua, nuestro país no tiene ni la mitad de los problemas que tienen esos países.

Por último, presentaremos al final de la jornada, las conclusiones de las mesas de trabajo, la conclusión de cuáles van a ser esas estrategias para la construcción de la paz. Agradezco su atención, a las Fuerzas militares, a la policía y al ejército, muchas gracias.



VII. CONCLUSIONES

1. CONCLUSIONES GENERALES

Colombia se encuentra en un punto de inflexión tras la ratificación del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera” con el Grupo Armado de las FARC-EP. En este sentido, tanto la sociedad, como la academia y la Fuerza Pública, tienen grandes interrogantes en materia de Justicia Transicional, Memoria Histórica, el nuevo Rol de la Fuerza Pública, reparación de las víctimas y garantías de no repetición, entre otras.

La Red en DDHH, DIH y DICA de la Fuerza Pública tiene entre sus objetivos investigar sobre los retos que se presentan para la Sociedad y la Fuerza Pública en la construcción y consolidación de la Paz en el país, con el fin de proponer estrategias que respondan a los mismos. En concreto, el propósito de estos Foros Regionales es acercar los resultados de diferentes investigaciones a la sociedad. Así, con este III Foro, llevado a cabo en la ciudad de Villavicencio, más de 250 personas tuvieron la posibilidad de escuchar, de la mano de diferentes expertos, las estrategias que se están diseñando e implementando para la construcción de Paz en el país.

Además, tuvieron la oportunidad de ser protagonistas de mesas de trabajo, en donde pudieron mostrar sus preocupaciones e inquietudes. En estas mesas, a través de diferentes metodologías, todos los participantes pudieron construir propuestas para solucionar dichos interrogantes. A continuación, se presentarán las conclusiones de cada una de las mesas de trabajo, que fueron compartidas a modo de plenaria en el cierre del III Foro Regional de Villavicencio.

2. CONCLUSIONES MESAS DE TRABAJO

Mesa #1 (Cultura de la Paz)

La metodología de esta mesa de trabajo giró en torno a la construcción individual y grupal de un mapa que evidenciara buenas y malas prácticas para la construcción de una Cultura de Paz, desde cada uno de los contextos de los participantes. De ese modo, se resaltaron distintas características sociales; en un primer momento, refiriéndose a problemas que dificultan la realización de un ambiente de paz –como la corrupción, la discriminación, el desplazamiento - en el país. Además, se resaltó en cada grupo de trabajo fue la inequidad, la desigualdad y el incumplimiento por parte de las instituciones del Estado.

Uno de los aportes de esta mesa de trabajo fue la discusión del concepto de paz en sí mismo, desde un concepto negativo, hasta uno positivo o incluso imperfecto. Además, se discutió si la Paz en Colombia era un Derecho o un principio constitucional. En cualquier caso, la Cultura de Paz es la herramienta para la formación en Derechos Humanos y para la formación en competencias ciudadanas que contribuyan a la solución de conflictos a través de medios no violentos.

Además, se concluyó que la Cultura de Paz debe ser una cuestión transversal que no es sólo responsabilidad del sector educativo, sino de cada persona, familia, comunidad y sociedad, ya que se está íntimamente relaciona con el ejercicio de valores como el respeto y la tolerancia. Así mismo, se estableció que las actitudes también son importantes para la

construcción de una cultura de paz: la alegría, la amabilidad, la unión, la reconciliación y el perdón.

Mesa #2 (Acuerdo de Víctimas)

En la mesa se trabajaron con víctimas, sobre todo, y se vieron los retos desde la implementación de los acuerdos aludiendo a los escenarios actuales. Se percibe que muchas veces hay una re-victimización por declarar la condición en algunas regiones, y más que nada en los líderes de las comunidades; la seguridad fue uno de los temas que más se recalcaron y la eficacia y eficiencia de las rutas de atención y reparación. Del mismo modo se habló de lo positivo en el trabajo de reparación, y todas las actividades que se llevan a cabo desde el Estado para registrar y atender a las víctimas; sin embargo, se cree que aún se debe llevar todo esto a una mayor parte del territorio del país.

Mesa #3 (Construcción de Paz Territorial desde la Fuerza Pública)

Se organizaron 3 grupos en los que se compartían distintos puntos de vista sobre los retos de la Fuerza Pública ante el nuevo escenario de posconflicto y, sobre todo, para la construcción de paz territorial. En ese sentido, se identificaron en cada uno de los grupos los problemas en materia de seguridad que se vivían en el Meta: la extorsión, la corrupción, el micro tráfico y la delincuencia fueron de los que más se mencionaron. Desde esos problemas se plantearon los desafíos para el ejército, la policía, la FAC y la infantería; así, por un lado, se vieron retos en materia legal (refiriéndose a la capacidad de la directiva 015 y 016 de 2016), para hacer frente a algunos grupos. Por otro lado, en materia educativa y de formación en cada una de las Fuerzas; proponiendo una formación más enfocada en la

innovación que se requiere para los nuevos ambientes, no solo nacionales, sino internacionales.

Mesa #4 (Acuerdos de Paz)

En la mesa de trabajo se esperaba resolver las dudas de los Acuerdos de Paz, y sobre todo desmitificar varios supuestos que hay entre las personas sobre ellos. Ese trabajo se quería hacer de tal forma en que las personas fueran conociendo cada punto de mejor manera; sin embargo, por las dudas y posiciones de todos fue muy complicado llegar a un acuerdo de cada uno de los puntos. Esto, aunque se salió del marco de la actividad, permitió ejemplificar que no es fácil pactar ciertos intereses, y ceder a ciertas cosas; que el proceso llevado a cabo en La Habana no fue sencillo y por eso en los Acuerdos hay razones representadas tanto del Estado como de las FARC.

